Sábado 12 de Julio de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,801

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cts. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Sábado, San Juan Gualberto y Norberto, mártires.
Juan Gualberto encontró en un camino solo y estrecho, é indefenso, al individuo que había asesinado á su padre alevosamente y queriendo aprovechar la oportunidad para vengarse se fué á él con aire resuelto en que se traslucia su decision; pero su enemigo, al verle se postró á sus piés y le dijo «por amor de Jesucristo no me mates, y piensa que hoy es viernes y que en viernes fué crucificado Nuestro Salvador, el cual, como fuente de todo bien, pidió á su Eterno Padre perdonase á los que le crucificaron y para mas demostrar su gran deseo del perdon que pedia, agregó diciendo: que no saben lo que hacen»; fué tanto lo que enterneció á Juan oyendo el nombre de Jesucristo crucificado, que levantó del suelo á su enemigo, lo abrazó, perdonó y dijo que estuviese seguro, gracias á haber tomado tan buen abogado y patron.
194 dias transcurridos, faltando 172 para fin de año.
Luna llena (4 ° dia).
Sale el sol á las 7 h. 5' y entra á las 4 h. 55'.

EL SIGLO

La paz contra la guerra

Cuando alguno de los payasos que están al servicio de *El Bien Público* nos salió con la gracia mohosa de que nos desayunamos con picadillo de carne de cura, manifestamos que en los tiempos que corremos, no son precisamente los curas los enemigos mas furiosos de la libertad. Son mucho mas exaltados algunos caballeros que, siguiendo las huellas del inolvidable Louis Veuillot, han empuñado la espada de la fé para hacer política.—Ellos son los que gritan: «¡Guerra, guerra, guerra al liberalismo! nada de tibieza, es decir, nada de tregua ni de conciliacion! ¡A ellos! Nada de contemporizar con el espíritu moderno! »

Para que no quedase la menor duda, cuando dijimos algo de esto á *El Bien Público* nos contestó alborozado el colega: ¡Gracias á Dios que nos conoce Vd.!—Si, somos nosotros los que combatimos.—Mírenos bien, para que no nos confunda con otros. »

La desesperacion de estos furiosos católicos de levita son los hombres sensatos y morigerados, que sin querer romper abiertamente con la tradicion, no están dispuestos sin embargo á convertir las cuestiones religiosas en un campo de batalla en que se pelee sin dar cuartel. Todos los dias los señores del partido católico exhalan amargas quejas, lamentando la actitud pacífica de los que, llamándose católicos, no creen que el mundo se ha de venir abajo porque el Gobierno argentino suspenda á un Vicario Capitular, ó porque se haga laica la instruccion ó se establezca el matrimonio civil.

Pero la mayor derrota para los neo-católicos políticos es el ver prelados que animados de un espíritu pacífico, y sumisos á los Poderes Públicos, contestan á sus vociferaciones con palabras de paz y de conciliacion.—Entonces nuestros flamantes jesuitas de ropa corta pierden los estribos.—Y lo peor para ellos es que no pueden desahogarse: porque si se rebelan contra un Obispo, ¿á donde van á dar con sus doctrinas? Tienen que tragar saliva y hacerse los desentendidos.

Cuando vemos que enmedio del estallido de pasiones devotas que aquí presenciamos, surgen de los lábios de un Prelado palabras de paz como las que ha pronunciado en Córdoba Monseñor Tissera, nos parece ver la mano de la Providencia que reprime las demasías de los fanáticos, castigándolos sin palo ni piedra.

¿Qué efecto habrán producido las palabras del nuevo Obispo de Córdaba en los oidos del Sr. Estrada, que había ido á aquella ciudad, como el Jefe que vá á hacer un reconocimiento y á examinar las prisiones?

Queria el Vicario Padre Clara que el nuevo Obispo, al tomar posesion del Gobierno de la Diócesis, declarase que en el pasado conflicto la razon habia estado de parte del Vicario.—Si tal hubiera hecho el Obispo, se habria encontrado ya preso en las redes de los clericales.—La aprobacion de la conducta del Padre Clara importaba la reprobacion del proceder del Gobierno Nacional.—Monseñor Tissera comprendió que su mision no era la de Juez.—Por una coincidencia, bien feliz para la causa de la Iglesia, las bulas recibidas por Monseñor Tissera le habilitaban para presentarse en Córdaba como iris de paz despues de la tormenta.

Aceptó pues el Obispo la fórmula del juramento presentada por el Ministro Wilde, conferenció amistosamente con el Presidente de la República y partió.

Su respuesta á la peroracion del Vicario no pudo ser mas significativa. Recuerda algo las palabras de paz que dirigió Jesús á Pedro, cuando éste sacó la espada é hirió á uno de los que iban á prender al Maestro en el Huerto de Jethsemaní. «Pedro, dijo el sublime Maestro: mete la espada en su vaina. El cáliz que me envia mi Padre ¿no quieres que lo beba?»

—A las palabras tendentes á prolongar la discordia, pronunciadas por el Vicario, contestó el Obispo: «Oremos, hermanos mios.—La oracion es el bálsamo para curar los males de la Iglesia.»

¡Envainen las espadas los católicos sinceros!—No necesitan de ellas para orar; y la oracion es, segun Monseñor Tissera, la única que puede volver la calma á los espíritus y ser eficaz para curar los males de la Iglesia.

Entretanto el Delegado Apostólico en la República Argentina alzaba la copa para beber á la salud del Presidente, del Presidente que firmó la destitucion del Vicario de Córdoba!

Es hora de paz y de conciliacion. La predicamos nosotros, los liberales; nosotros, que somos fuertes, como lo ha demostrado el hecho reciente de la sancion de la ley de instruccion laica por el Parlamento argentino.

Bien han hecho los liberales de Córdoba en hacer una manifestacion en honor del nuevo Obispo.—¡A lo que han venido á parar las destempladas vociferaciones de los energúmenos clericales!

No profundicemos.—Claro está que Monseñor Tissera no puede ser liberal en la acepcion verdadera de la palabra. Se opone á ello la doctrina que la Iglesia profesa.—Pero su conducta prudente y discreta demuestra que no quiere romper lanzas con el Gobierno.—El ha jurado respetar y observar la Constitucion del Estado, y su primer acto,—bien importante por cierto—demuestra que está dispuesto á cumplir su juramento.—Es todo lo que puede exigírsele razonablemente.

Nunca hemos dudado de que la influencia del Delegado Apostólico Monseñor Mattera habria de ser en último resultado favorable á la conciliacion. Tratándose de hombres ilustrados y avezados á la práctica de los negocios, es necesario confiar en su direccion.—Pudieron los clericales *enragés* alucinar por un momento á Monseñor Mattera, persuadiéndole de que todo el pueblo argentino en masa está dominado por el fanatismo religioso: pero necesariamente habrá visto despues el Delegado cuánto habia en eso de exageracion, y habrá comprendido que hubiera sido hacer un flaquísimo servicio á la causa de la Iglesia el provocar un cisma.

Mucho nos holgamos de que el conflicto haya tenido solucion tan satisfactoria, y enviamos nuestras sinceras felicitaciones, tanto al Obispo Monseñor Tissera, como á los liberales argentinos.

Revista de los diarios de anoche

La España

«Tiene grande interés para los españoles y (dice) especialmente para los que estamos lejos de la patria y podemos juzgar con mas serenidad la actual política española, la lectura de las sabrosas discusiones que tienen lugar en el Congreso español entre los prohombres de la restauracion, acaudillados los unos por Sagasta y los otros por Cánovas del Castillo.

«Los principales hombres políticos (añade), que se apostrofan fraternalmente en el seno de las Córtes españolas y dan á propios y extraños el espectáculo repugnante de sus ambiciones y sus miserias, tienen todos larga historia de inconsecuencias y veleidades, ora en sentido reaccionario, ora en sentido progresista, de modo que ninguno de ellos puede quedar vencedor en esa lucha del *mas eres tú*, y ninguna fraccion puede tirar piedras al tejado ageno porque todas tienen el suyo de cristal.

«Tan amigos pretenden ser todos (termina diciendo) de la monarquía como de la libertad, y lo cierto es que tantos agravios ha recibido de ellos la segunda como la primera.

«Y esto ha sucedido y sucederá, no solo en España sino en todos aquellos paises donde se quiera unir dos cosas que mútuamente se rechazan: la monarquía hereditaria y la soberanía popular:—los gobiernos doctrinarios no descansan sobre una base fija, y empeñados en conciliar lo inconciliable, son mejores, ó peores, conforme se alejan, ó se aproximan, á los dos únicos sistemas de gobierno que tienen un credo definido y un carácter propio, conforme toman tantos principios prestados á la democracia y á la república, que no son monarquía mas que en el nombre, ó retroceden tanto hácia los ideales del sistema absolutista, hacia los principios de la monarquía pura, que casi se confunden con ella.

«Mas inclinados á lo segundo que á lo primero, son los hombres políticos de la actual situacion española reunidos en el Congreso, y que representan allí la voluntad popular contra la voluntad de la mayoría del pueblo español; y que con sus discusiones personalísimas, y con sus recriminaciones envenenadas, y con sacar á relucir sus mútuas inconsecuencias y apostasías, ora en daño del principio autoritario, ora en perjuicio del principio liberal, están cavando la tumba de la en mal hora restaurada monarquía y están enseñando al pueblo español que nada hay digno y consecuente y salvador, mas que la democracia y la república.»

—

Es sorprendente, segun el colega, la atmósfera de popularidad que los últimos sucesos promovidos por el clericalismo han creado en torno del Gobierno del general Roca.

Ese movimiento de opinion que se ha operado ahora en favor del general Roca, demuestra lo dispuesto que están siempre los pueblos á perdonar á los gobernantes que han subido al poder por malos medios, por poco que con sus procederes gubernativos en favor del progreso y la libertad, hagan olvidar sus antecedentes nada edificantes.

No dirá que esa indulgencia popular sea un bien ó sea un mal, pero lo cierto es que ella es un hecho y que, como abundan mas los malos gobernantes que los buenos, el pueblo rodea con sus simpatías á los que, sin ser de los buenos, tampoco se puede decir que sean de los peores.

La Tribuna Popular

Se hace cargo de la defensa del proyecto de puerto que en el Senado está pronunciando el Ministro de Hacienda, defensa que el colega tacha de pobre.

El Telégrafo Marítimo

Continua ocupándose del contrato Carre-Cutbill para la construccion del puerto y señalando los puntos oscuros que en él clarean.

En resúmen, juzga el colega que todo está perfectamente calculado para que la obligacion de hacer las obras del puerto no sea exigible en mucho tiempo ni venga á pesar sobre la compañía, sino cuando esta tenga embolsado algunos ó muchos millones de pesos.

El Ferrocarril

Contiene un nuevo artículo firmado B., en contra á la subdivision territorial del departamento del Salto.

CORRESPONDENCIAS

DE ITALIA

Spezia, 13 de Junio de 1884.

El soldado Misdea, que hizo una verdadera matanza de sus compañeros en el cuartel de Monte di Dio en Nápoles, ha sido condenado á ser fusilado por la espalda prévia degradacion. Lo que ahora se discute vivamente es si el feroz asesino merece gozar de la gracia de la vida que sus abogados han pedido al Rey y que probablemente obtendrán. Es conocido que desde el primer dia de su reinado, Humberto, que ha sido discípulo del abolicinista Mancini, hoy Ministro de Relaciones Exteriores, declaró que nunca hubiera firmado una sentencia de muerte, y en efecto agració tambien á Pasavante, que por cierto no merecia tanta longanimidad. Pero esta vez el caso es muy diferente: se trata de un crímen militar, lleno de horribles circunstancias, que debe ser castigado mas que por las consecuencias, por lo escepcional del delito mismo.

El proceso ha probado que Misdea ha sido empujado en aquel momento por un odio regional inextinguible—es la antigua llaga de Italia, el odio de provincia á provincia, de ciudad á ciudad, que no ha muerto todavía, y que nos amenaza en el paladium de nuestra unidad, que es el ejército. La riña entre Misdea y el caporal Roncoroni empieza con un insulto en Calabria, patria del primero, quien contesta insultando la Lombardia, de donde era nativo el otro; Misdea recibe un bofeton, amenaza un sablazo, y lo desarman. Hijo de padre borracho, epiléptico de constitucion, ante el grave insulto pierde el sentido, corre á su dormitorio, toma su carabina y los cartuchos que tiene en la cabecera de su cama, y empieza un fuego infernal, sin distinguir amigos de enemigos, ni graduados de soldados. Son once las víctimas que caen bajo los 61 tiros que ciegamente dispara esa hiena!

Algunos diarios han deducido conclusiones desfavorables al ejército italiano, en lo que respecta á disciplina y arrojo personal, porque aquella tarde, transcurrió demasiado tiempo antes que apresaran al asesino. Creemos que lo que faltó fué la presencia de espíritu y estuvieron tambien muy perplejos los oficiales, sorprendidos ante lo estraño del caso. De todos modos, si la disciplina se ha relajado, es preciso restablecerla. La disciplina, base indispensable de toda milicia, se debilitaria enormemente, si se aceptara la opinion que los mayores delitos pueden ser escusados con las teorías biológicas de la herencia y que la pena aplicada no sea la prescripta por el Código Militar. No hablamos por ódios especial á Misdea, sino porque prevaleciendo esas teorías que disminuyen y destruyen la responsabilidad humana, ya no hay delitos, y se hace imposible pretender la entera y puntual obediencia en los cuerpos militares.

Lo que asusta son las tristes consecuencias de la publicidad dada al juicio del consejo de guerra. Hemos tenido una epidemia de insubordinaciones sangrientas, con poco intervalo de una á otra. En los dias en que se veia aquella causa, en Nápoles mismo, un carabinero que habia sido reprochado y castigado por una sencilla falta de servicio por su sargento, toma su carabina, espera que éste pase por la sala de armas y lo mata de un balazo en el corazon. Lo estraño del caso es que el carabinero nunca habia tenido notas de mala conducta, y despues de haberse entregado desarmado á sus compañeros de cuartel, mirando á su víctima, se desesperaba como un loco, de lo que habia hecho, y decia: «es una fuerza sobrenatural la que me puso el arma fatal en las manos y me hizo disparar el tiro.» Muy diferente en eso de Misdea que permaneció impasible despues que lo arrestaron, y durante todo el curso de un largo proceso. La misma noche del alevoso asesinato durmió con la mayor tranquilidad.

Pocos dias despues, en Roma, un voluntario que hacia un año estaba en servicio, por haber sido castigado por su superior, lo amenaza de hacer como Misdea y empuñar su fusil—afortunadamente lo desarmaron sus compañeros, y será juzgado por el tribunal militar por insubordinacion.

Ayer, en Florencia, dos sargentos y un furriel de caballería, regresaban al cuartel, despues de una larga estacion en una taberna, donde habian anegado en vino una cuestion ocurrida entre el furriel, cierto Rosselli y el sargento Maccarato. Entretanto, incitados por la bebida, vuelven á disputar y brotan los insultos; el otro compañero, Lazzeroni, queria apaciguarlos, cuando Maccarato saca el revolver, que no debiá tener no estando de servicio y le asesta un tiro al furriel que cae al suelo, muriendo poco despues de ser trasladado al cuartel. Despues de un par de horas el asesino se entregó á un oficial de su regimiento.

Para interrumpir esta fiebre de asesinatos entre soldados, claro está que es preciso un ejemplo. Por mas que le pese al ilustre estadista Mancini, abolicionista, por fas ó por nefas, es necesario que el Rey deje seguir su curso á la justicia; conténtese el célebre criminalista con los laureles (muy discutidos por cierto) que recoje en los asuntos diplomáticos.

Ya ha obtenido de la Francia un cambio de nuestros derechos llamados *capitulaciones*, que en Túnez nos permitian juzgar los pleitos de nuestros conciudadanos en el Consulado y la seguridad de que nunca se guillotinará un italiano en aquella tierra.

Pero anteayer fué un dia *nigra lapillo* á la Cámara, por el honorable Ministro de Relaciones Exteriores. El Diputado Di Camporeale, hijastro de Minghetti, lo interrogó sobre la política francesa en Marruecos. Mancini ha contestado, confirmando las sospechas de los diarios italianos, que el Ministro de la República le habia asegurado que mas bien que ensanchar el imperio colonial en Africa, queria solo rectificar la frontera con los Marroquíes; ademas el gobierno francés promete de enviar instrucciones á su representante en Tánger para que alivie las complicaciones y borre la sospecha de encender la guerra civil entre las poblaciones de aquel imperio musulman.

La impresion recibida por la Cámara al oir tal discurso ha sido tristísima. Se sabe que en Tánger ya ha vuelto el mismo Ministro Ordega acompañado de una porcion de buques de la escuadra francesa; sigue porsupuesto el mismo tejido de facciones revolucionarias y discordias entre los marroquíes.

Pero el honorable Mancini dice que él está en observacion; lo mismo sucedió hace cuatro años en Tunez!

Resulta claro de la contestacion del Ministro que Francia aspira á mezclarse en las cuestiones internas de aquel país, y ensanchar su dominio; aparece no menos evidente que nosotros nos contentaremos como entonces, de palabras huecas, la política de las manos limpias.

Cuando todo estará concluido satisfaciendo acaso tambien á España con alguna lonja de territorio cerca de sus colonias fronterizas de Africa, comenzaremos con ruidosas palabras, con largos discursos en el Parlamento, hasta el dia en que el Ministro nos replique, como sucedió respecto de Túnez, que si hemos perdido toda influencia política y comercial, hemos ganado la influencia moral de los principios; los señores asesinos italianos salvarán su preciosa vida cuando sean juzgados por las leyes de Francia.

Entre tanto crecen las dificultades en el interior por la invencible fuerza del partido liberal, á pesar del reciente ejemplo que tenemos de la Cámara de Bruselas, donde las elecciones últimas han dado á los clericales 25 votos de mayoría, cuando antes tenian 32 los liberales.

Nuestras elecciones administrativas del último domingo han sido una *éclatante* victoria para los clericales en las principales ciudades y en Roma misma. Si en todas partes el partido negro es terrible porque es enemigo del progreso y de la civilizacion, en Italia es todavia peor, porque tambien lo es de las instituciones y de la unidad nacional. Hasta ahora el Papa no quiso permitir manifiestamente que sus partidarios se ocupasen de elecciones políticas y en Montecitorio el partido no tiene representantes: pero va tomando poco á poco el mando de todas las administraciones comunales mas importantes, mide sus fuerzas y cuando le crezcan las alas, entonces dará la batalla.

Es un serio peligro que nos amenaza, como ha amenazado y vencido en España. Los diarios liberales de Roma se consuelan diciendo: «faltaron doce mil votantes; cinco mil compactos votaron la lista negra; los liberales estamos «pues en mayoría, por lo menos de siete mil.» Deberian decir *hubiéramos sido* en lugar de *estamos*, y darse en el pecho!

Otro peligro nos amenaza en el campo financiero. La Suiza ha denunciado la convencion monetaria que se estipuló en 1878 entre Italia, Francia, Bélgica, Grecia y Suiza, para el curso de las monedas de oro y de plata, y que debia durar hasta principios de 1885. En fuerza de esta Union Latina, la plata que circula en el mundo, que asciende á muchos millones de francos, sirve de moneda, á pesar que su valor intrínseco es muy inferior al verdadero. Que esa ficcion caiga y la crisis mas fuerte se hará sentir en todos los paises que tienen el bimetalismo, hasta en las orillas de la Plata, donde os servis del clásico *peso*.

Todo el comercio internacional se basará sobre el oro efectivo, el que solo saldará las diferencias entre las plazas comerciales.

No se llega á comprender el motivo que ha tenido la Suiza para remover las cenizas de un fuego tan mal apagado—su situacion, cerca de la Alemania, anegada de plata, es la mas peligrosa: sus arreglos con los primitivos negociantes serán una séria dificultad. Nosotros tendremos que pagar al extrangero unos 300 millones de francos de plata italiana que circulan fuera del pais.

Hemos tenido por cuatro dias en la Spezia, el primer puerto militar de Italia, una corbeta de guerra argentina llamada *Argentina*, lindo buque y bizarros oficiales que han conseguido la simpatía de todos aquí. Han visitado el arsenal, y los encorazados en costruccion. Ayer salieron para Génova. Deben visitar Francia, España é Inglaterra y en Febrero próximo regresarán á Buenos Aires.

Que las brisas Oceánicas acaricien favorables á los hijos del magestuoso Plata!

L. P. Vecchi.

REMITIDOS

Al señor Ministro de Hacienda

ENTRAMOS EN MATERIA

Hemos empezado por demostrar ayer, que se ha recurrido por el señor Ministro de Hacienda á una vulgar mistificacion para hacer aparecer á los propietarios ribereños dudosos de sus derechos cuando han ocurrido al Senado en guarda de sus intereses, siendo así que debian recurrir á los Tribunales.—Pócas palabras han sido necesarias para dejar evidenciado que los propietarios ribereños no podrian ocurrir á los Tribunales sino cuando las obras del puerto empezasen á llevar una perturbacion á sus derechos de propietarios, porque nadie puede ejercitar una accion sin que su derecho sea de hecho lesionado, ó en otros términos mas vulgares, nadie *se cura en salud*; pero han podido y debido presentar al Senado la cuestion del Puerto bajo una faz no prevista por el Poder Ejecutivo en el contrato que ha elevado al Cuerpo Legislativo solicitando su aprobacion, y eso por la sencilla razon de que son habitantes de este pais y como tales pueden ejercer el derecho consagrado en el artículo 142 de la Constitucion.

Establecido eso, vamos á seguir al señor Ministro, paso á paso, en la impugnacion que nos ha consagrado en su discurso de antes de ayer, sirviéndonos para hacerlo, de los reportages de los diarios.

Dice el señor Ministro que en el contrato aprobado *ad referendum* que el Senado discute, no se ha tratado de arrancar su propiedad á los peticionarios al Senado sino de expropiarla.

Hay en esto otra mistificacion.

En el contrato-proyecto se prevé la posibilidad de tener que expropiar los terrenos que van á tomarse á la bahía, *por resultar de particulares*, pero no la de tener que expropiar los terrenos que lindan con el Puerto según sus límites actuales, y que tienen sobre él una servidumbre preconstituida.

Sin juzgar intenciones y sin entrometernos á discutir las ventajas ó los inconvenientes del proyecto, nos hemos limitado á decir al Honorable Senado:—Hay tal dificultad para la construccion del Puerto que en ese contrato no se toma en cuenta—hay tales derechos que en el momento de la construccion de esa obra van á ser obstáculo para dar principio á ella, y vale la pena de que todo eso se compulse y se medite antes de ligar al Estado en un contrato de tanta importancia y magnitud.»

Decir que eso no es verdad y que todo eso está previsto en el contrato, *es querer tapar el cielo con un arnero*, y creer que se puede continuar confundiendo impunemente la expropiacion de los terrenos que se consolidan, y que pueden pertenecer á particulares, con la expropiacion de los terrenos ya consolidados, con servidumbres constituidas sobre el puerto actual.

Eso, diga lo que quiera el señor Ministro de Hacienda, es algo de que el proyecto no se ocupó, y sobre lo que se habria guardado absoluto silencio á no ser nuestra oportuna advertencia al Honorable Senado.

¿Apesar de la probabilidad ó mas bien de la seguridad de esos sacrificios con que no se contaba, debe llevarse adelante la obra del Puerto, tal como se proyecta?

Eso es lo que los Poderes Públicos tienen que resolver.—En este caso nuestro rol es pasivo y está inspirado por la defensa de nuestros intereses particulares, lo declaramos sin ambajes, muy dignos de ser escuchados, y que los Poderes Públicos tienen el deber de tener en cuenta y respetar.

Pero entremos á lo positivo.

El señor Ministro ha afirmado en la sesion de antes de ayer, que es falso que alguno de los peticionarios al Senado tenga derechos al mar, y que sean, como se afirma, inalterables los límites del puerto, conforme á la ley de 1868.

Recuérdese ante todo que por nuestra parte no hemos sido tan absolutos como el señor Ministro: que por nuestra parte hemos dicho en la representacion al Senado, que en los títulos de nuestras propiedades se contenia una servidumbre sobre el puerto segun sus límites actuales, tácita en todos, espresa en muchos y aun en algunos estableciéndose la inalterabilidad de esos límites.

Estamos dispuestos á probar que *no hemos avanzado un solo concepto que no sea absolutamente verdadero.*

Empezaremos por el propio título á que hicimos referencia en nuestra representacion—el título de don Samuel Lafone, del cual se deriva el de varios propietarios actuales que hemos firmado la representacion al Senado.

¿Establece ó nó ese título una servidumbre á perpetuidad sobre el Puerto?

No obstante la severidad con que en absoluto dijo el Sr. Ministro que ninguno de los propietarios podia invocar válidamente ese derecho, cuando de este título trató en detalle no se atrevió á salir del terreno de las vaguedades.

Al Este de la calle de Ituzaingó, dijo, se encuentran las Bóvedas—ese terreno fué dado á un señor Montero á censo perpetuo en la cantidad de $ 100,000.

Mas tarde un Sr. Lafone compró ese derecho.—Despues, cuando las apremiantes circunstancias de la Defensa, pretendió adquirir el dominio pleno por títulos del Estado, ofreciendo, si se le permitia terraplenar y construir dos ó tres muelles y pagar la suma de $ 15,000.

Esos derechos, agregó, ya han sido discutidos ante los Poderes Públicos y éstos han resuelto *lo que corresponde*.

Ni una palabra mas pronunció el Sr. Ministro cuando descendió á examinar en detalle el título de D. Samuel Lafone.

Entretanto el Sr. Ministro ha tenido bajo sus ojos el título de D. Samuel Lafone y en él ha leido lo siguiente:

« Los ciudadanos don Joaquin Suarez, Vice-Presidente de la República, y D. Francisco José Muñoz, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, representando ambos señores en este acto al Poder Ejecutivo de la República, usando de las facultades que les acuerda la ley, de 7 de Enero de 1843, por el presente instrumento público á nombre de la Nacion, otorgan que desde hoy en adelante y para siempre reconocen en perpetuidad á favor del Sr. D. Samuel Lafone el libre uso de la rampla que ha construido delante de las Bóvedas, á la que podrán como hasta ahora atracar libremente los botes y lanchones que quisiesen descargar allí ó cargar, facultándolo igualmente para poder lanzar de dicha rampla dos ó tres muelles hácia el Puerto, pudiendo atracar á estos como á aquellos los buques que quisieran efectuarlo con sujecion en ambas obras á la inspeccion y vigilancia de la Aduana, declarándolo ademas plenamente autorizado para cobrar á los que quisiesen hacer uso de la rampla y muelles, las cantidades que con ellos estipule, siendo de su propiedad exclusiva el producto de ambas obras, incluso la del cubo. »

Con arreglo á ese título que lleva la firma de D. Joaquin Suarez y de D. Francisco J. Muñoz y que fué expedido en virtud de la ley que autorizó al Poder Ejecutivo para vender todas las propiedades públicas sin sujecion á trámites, ni solemnidades de ningun género,—¿cómo ha podido decir al H. Senado el Sr. Ministro de Hacienda que ninguno de los propietarios que suscriben la representacion tiene título válido de servidumbre al Puerto?

¿Ignora el Sr. Ministro de Hacienda que es tan incontrovertible el derecho que ese título acuerda á Lafone y sus causa-habientes, que en todas las administraciones ha sido respetado?

Con todo su ascendiente personal y en situaciones irregulares no pudo el general Caraballo hacer triunfar una denuncia de terreno submarino que menoscababa los derechos de usufructo que esa escritura de 1843 daba á D. Samuel Lafone, bastando la energía del Dr. D. Elbio Fernandez, Fiscal entonces, para que los derechos adquiridos por ese señor y sus causa-habientes fuesen respetados.

A qué resolucion de los Poderes Públicos se refiere el Sr. Ministro de Hacienda cuando habla de que ya los Poderes Públicos discutieron esos derechos y resolvieron lo *que corresponde*?

Presentimos que el señor Ministro se refiere á resolucion dictada por el Gobierno del Dr. Vidal, que no ha leido ó no ha entendido, porque esa resolucion *es la consagracion mas completa del derecho de usufructo de Lafone*, mandado respetar no hace dos años todavia, y reservado á los sucesores para que lo ejerzan en todos los casos y en todas las eventualidades.

No podemos hoy dar esos antecedentes porque no hemos tenido tiempo de tomar cópia en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, pero con ellos empezaremos mañana la continuacion de este artículo.

Y para concluir por hoy: ¿empezará á creer el Sr. Ministro que tendrá que retirar su afirmacion de que ni uno solo de los propietarios que suscriben la representacion al Senado no tienen legalmente adquiridos los derechos de servidumbre que invocan?

Lo veremos mañana.

La Comision.

1783.

EXTERIOR

Exposicion de Turín

(Conclusion)

El sentimiento de la exterioridad de la vida de otros tiempos está representado por Raffaele Armenisi con las «Visitas á su Eminencia,» composicion señorial, casi perfumada. Se resiente de la influencia de la escuela de Fortuny y de los mejores pintores españoles modernos. Es la pintura amable, enamorada de los temas pintorescos, de las composiciones alegres, rodeada de los transparentes cambiantes de un cielo ardiente. Su Eminencia recibe al aire libre en un vasto terrado.

El cardenal recibe los cumplimientos de sus visitantes mientras en medio de aquel aire libre y perfumado de mayo, se espande su vejez. El cuadro lo representa en actitud de besar á un jóven. Su cabeza característica de príncipe de la Iglesia, se destaca y se une admirablemente con el encarnado de las mejillas de su jóven amigo. La púrpura cardenalicia despide reflejos que se disuelven con excelentes efectos pictóricos en el aire y en las cosas.

Giacomo Favretto tiene en el alma el trage veneciano del siglo pasado. Es el mas poderoso reconstructor pictórico de aquella época, así en el sentimiento como en el colorido.

Sus gentiles hombres *La piazzetta* son resucitados, tiene el porte pesado del badulaque veneciano de la decadencia, cuando se perdia el tiempo en charlas. Es una escena goldoniana copiada de la realidad.

Pues estamos con el mas célebre de los pintores venecianos, quedémonos aquí; es una agradable compañía que no nos cansará fácilmente.

El lenguaje pictórico de Favretto es de una inagotable elocuencia: divierte y hace pensar, como una buena prosa donde la elevacion de la idea se manifiesta en el esplendor brillante de la forma. El nos iniciará en la pintura de género, la mejor representada en Turin por el número y la importancia de las obras expuestas.

La pintura de género, nacida en íntima union con la realidad de la vida, es el estudio de las pasiones humanas grandes y pequeñas que se disponen de manera de impresionar un temperamento de artista presente y consciente á sus fugaces manifestaciones. Es en fin la espansion mas segura del arte como interpretacion de la verdad.

Con el paisaje y la marina la pintura de género tiene el mejor puesto en la Exposicion de Turin. Tenemos cuadros pequeños, de sencillísimos temas que, por el arte consumado con que están tratados, lejos de amenguarla, aumentan su importancia. Todas las pasiones, los rasgos característicos de nuestro pueblo, desde la sonrisa inteligente hasta la carcajada desordenada; desde el idilio hasta la trajedia del vicio, todo ha afrontado el arte, estudiándolo en sus múltiples manifestaciones, con el inteligente y poético amor de la verdad que anima á la nueva escuela.

«Susana y los viejos», cuadro de Favretto, adquirido por el Rey, es una preciosa escena. Sin caer en lo lascivo, el pintor ha conseguido dar á su tema todo el relieve del sentimiento que lo ha inspirado, con el pavonearse de los viejos vivaces puestos en contacto con una bella jóven. Se comprende: Susana finge no apercibirse de aquel insensato rapto de juventud de los dos viejos que la rodean aguijoneándola con esa manera senil, incapaz de manifestarse con atrevimiento ó de adormecer el insólito ardor de la sangre.

El gusto finísimo de composicion, la entonacion general del color, el mérito del claro oscuro, el relieve vital de la forma, son títulos que hacen de este cuadro una de las obras mas importantes de la Exposicion.

Junto á Susana hay una nota mas serena y tranquila: *El baño*, del mismo autor. No se trata de esos manoseados baños á la turca en los cuales el sentimiento del arte está sacrificado á los caprichos de la paleta. Nada rebuscado, nada orientalmente pictórico; no es la sultana rolliza de siempre, salida recien del baño, y rodeada de una turba de esclavas que le preparan telas finísimas. El de Favretto es el baño improvisado de una plebeya que tiene lo suficiente con una tina y un lienzo para secarse. La jóven está sentada en el borde de la tina y estiende noblemente un brazo en actitud de reposo, mientras una compañera le envuelve las piernas en un lienzo. Es un desnudo que no puede describirse; hay una expresion delicada de carnalidad, una palpitacion de la sangre, un perfume de juventud, algo femenilmente pintoresco que escapa al análisis. La transfusion de la vida en la materia es absoluta. En este cuadro se concentra el fiat creador de Favretto con los resultados de una ejecucion felicísima.

Saltemos muchísimas salas para caer en medio de la poesía melancólica de la ancianidad y de la muerte, de la tristeza del tema que inspiró á Celestino Gilardi del Valsesia, su «Hodie tibi cras mihi.» Hoy por tí, mañana por mí, es el pensamiento dominante en un grupo de ancianos que asisten en un asilo de mendigos á los funerales á un compañero. La identidad del pensamiento en la variedad de sus manifestaciones, en relacion con el temperamento y el carácter de aquellos veteranos de la vida, es el problema de sentimiento resuelto con la eficaz sencillez de medios que distingue al reputado pintor.

Se ven lágrimas que descienden casi inconscientemente por las apergaminadas mejillas, sonrisas fugaces en los ángulos de la boca cadente; expresiones de terror, de estupefaccion, perfiles que expresan el dolor mas sincero, fisonomías de una dureza profundamente egoista. Y en medio de todo esto, lo cómico de quien se duerme en el funeral, balbuceando las oraciones. Difícil me parece hallar una obra de arte que en tanta sencillez de tema reuna tanto sentimiento. Es un cuadro verdaderamente humano. Al alejarnos de esta tela llevamos un fondo de tristeza serena; la emocion de quien entrando á una iglesia para encontrar á la mujer amada, se halla con unas exequias.

Para confortar el espíritu con una poesía más agradable, corramos á la orilla del mar con Giuliano da Susa, que ha aprisionado en su paleta, para nosotros, la luz y el sol, haciendo luego brillar aquella en sus telas con reflejos atrevidos.

Bajo un «Rayo de sol» de la ribera de levante, nos presenta un delicado grupo de una jóven que sentada en la tosca mientras la onda viene á besarle los piés, juega con un sonrosado y fresco niño.

Alessandro Zezos, de Venecia, ofrece una apasionada amalgama de colores con la «Triste noticia» que pone pensativa á una jóven veneciana. Dejémosla que medite tranquilamente, y edifiquémosnos en ese colorido pastoso, en esa armonía de tintes fulgurantes que reproducen genialmente la manifestacion de la paleta veneciana del bello siglo de Ticiano y Tintoretto.

Pidamos á Giuseppe Bottero, de Turin, nuevas muestras de estas sensuales y brillantes sensaciones. Es un pincel dramático, al cual no bastan las conmociones tranquilas de la vida. Cuando Bottero pinta batallas afronta con ánimo atrevido las dificultades del arte y las salva impetuosamente.

«L'Coltel» (el cuchillo) cuadro de dimensiones mas que medianas, reune las cualidades artísticas de este pintor que sabe blandir el pincel como la espada. Es el *scorcio* de una figura de obrero herido de una cuchillada que ha venido á morir en su lecho. Pintura de instinto, de ojo, que abarca el conjunto del sentimiento y del color. Son las pinceladas *alla brava*, que procede encerrando en grandes masas los valores y la forma; son botes de pincel que parte á fondo como una estocada.

Pero tiempo es ya de correr la estacion de los campos y del mar, de elevarnos á la cima de los montes, de embriagarnos en las eternas bellezas de la naturaleza con un baño de sol y de aire.

Contemplemos esos horizontes que se estienden indefinidamente; dejemos que penetre á los pulmones la brisa de los Alpes, impregnada con el fresco olor del heno. Ya es tiempo de pasear bajo las verdes cúpulas de la selva, de descansar á la sombra de las grandes encinas, de comprender los místicos silencios de la campiña y el lenguaje de las flores y de los arroyuelos. Vaguemos por sobre la hierba, que nos bañe el rostro la brisa primaveral, escuchemos el leve rumor de las hojas que caen en el tardío otoño.

Mosé Bianchi, de Monza, nos transporta al verde y pérfido Adriático, á la Chioggia pescadora, entre la calma de la baja marea, y el revolverse del mar tempestuoso.

Delleani, de Biella, canta un poema de luz y de sombra. Apoderémonos con él de las rosas de las Alpes, para despues sumergirnos rápidamente en la oscuridad de los barrancos y de los valles. Abandonémonos por completo á esta combinacion de tintes, á este rapto de inspiracion holandesa. Dejémonos trasportar por la poesia de sus paisajes, en los cuales la realidad se transfigura en la poderosa imaginacion del pintor. En los cuadros de Delleani—sombras seculares y luces moribundas—se siente que la Holanda ha pasado por el alma del artista.

Él ha estudiado y comprendido los grandes maestros de aquella escuela que llevó el arte de la pintura á la inspiracion de la verdad. Sus cuadros tienen el colorido intenso—en su vasta extension—que procede del contraste de luces y de sombras, mas que de la variedad de los tintes. La parsimonia es la eficacia de Rembrandt. Frente al brillo de estos cuadros, se destaca la personalidad artística del palermitano Francesco Lojacomo. La poderosa vegetacion de la Sicilia es entrañablemente amada por su pintor, que sabe los secretos, las fascinaciones de la ardiente naturaleza de aquel suelo feraz.

«Despues de la lluvia», cuando la naturaleza se estremece en una palpitacion de vida nueva casi como la virgen salida apenas del baño, es el momento pintoresco de un cuadro de Lojacomo.

El camino corre en la tela como corre en realidad, flanqueado por prados en los cuales sacude de sus ramas el ceniciento olivo.

Contémplase abierto, para que le seque el nuevo sol, el paraguas colorado de un viandante y á su alrededor se respira una atmósfera fresquísima, tal como la que se siente despues de un aguacero.

Carcano, de Milan, nos transporta de Venecia á Pompeya en una série de impresiones que son páginas arrancadas del album de su paleta, y nos detiene en una altiplanicie del pais de Schio. Una vaca lechera se destaca en el fondo de aquel paisaje otoñal. Carcano pinta y construye al mismo tiempo; todos sus cuadros tienen una solidez de forma y un relieve de cosa viva. Nada hay de superficial en este arte que podria llamarse pintorescamente escultural.

Y detengámonos en Ciardi. *La Quietud* de su laguna invita al reposo; cielo y agua cambian sus suavísimos reflejos; las nubes blancas suspendidas en la atmósfera semejan cisnes dormidos sobre la tranquila superficie de un lago. Cerremos los ojos, adormezcámonos en esta última expresion del arte, en ese confiado abandono de la cariñosa naturaleza. Soñemos en este arte italiano, como en una hermosa cuya posesion nos falta, mas no el deseo de poseerla.

A. Stella.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 10 de Julio de 1884

PRESIDE EL SEÑOR CARVE

Discusion General de Proyecto sobre Puerto

Senadores presentes: Capurro, Farini, Bauzá, César, Visca, Vidal (D. B.), Zoa Fernandez, Vidal (D. F. A.), Fajardo, Echevrrina, Carve y Castro.

A las 2 p. m. se abrió el acto.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

D. Manuel Herrera y Obes solicita de V. H. la autorizacion para aceptar y usar una condecoracion con que ha sido agraciado por S. M. Alfonso XII en testimonio de satisfaccion por la celebracion del Tratado de paz, amistad y reconocimiento de nuestra independencia nacional en el que intervino en su carácter de Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.—(Legislacion.)

—Don Javier Argerich solicita una pension.—(Milicias.)

—La Comision de Peticiones informa en el proyecto relativo á Doña Agueda Susviela de Rodriguez.—(Repártase.)

La de Peticiones informa en el Proyecto sobre pension á D. Ulises Isola.—(Repártase)

Juan Alcantara y Ca. solicita se tome en consideracion su proyecto sobre construccion del Puerto ofreciendo el concurso de la casa Portalis, freres, Carlomer y Ca. de Paris y Buenos Aires que es la negociadora para llevar á efecto las obras proyectadas.—(Legislacion y Hacienda.)

Entran los Sres. Ministros de Gobierno, Hacienda, Justicia, Culto é Instruccion Pública, Guerra y Marina y Relaciones Exteriores.

Continúa la discusion general sobre el Proyecto de Puerto.

El Sr. Ministro de Hacienda—Continúa en el uso de la palabra y dice: que antes de entrar en materia levantará la censura de que no fueron remitidos á la Asamblea General todos los documentos, lo que no es cierto, sobre todo en lo que se refiere á la ampliacion de la memoria.

Lo que sucedió es que esa memoria no se incluyó en el repartido y por eso el P. E. pidió que se leyese, debiendo tenerse presente que ella existia en el Senado desde el primer momento.

He demostrado la poca consistencia de los derechos de los propietarios y lo hice con sentimiento, porque entre los que se ven perjudicados hay algunos cuyos intereses representé; pero ante los deberes de hombre público olvido todo.

La solicitud que se ha publicado ha sido remitida á Europa en varios idiomas, no sé con qué objeto, por cuanto en ella se dice que aquí no se respetan los derechos adquiridos, y eso atenta al crédito público.

Acabo de examinar los títulos de esos terrenos: unos expresamente determinan que solo tienen la vista al mar, otros que el área que se vendió sea aún aquella que se tomó, otros á tener muelle.

Sobre estos últimos he dicho y repito lo que ha pasado en diversas épocas, que Gobiernos antecesores no habian querido reconocer servidumbre al mar, y mostré que los disconformes habian merecido del Tribunal una sentencia en contra de sus pretensiones.

Queda establecido que la interpretacion doctrinaria sobre enagenacion de terrenos ha sido dada con amplitud y hoy demostraré que la interpretacion es igual pues no hay tal servidumbre perpetúa con arreglo á la ley lo que es conforme tambien á nuestro derecho público y á las Leyes de Indias en el título 5°. partida 5.ª

Nuestro Código Civil amplia ese principio, porque propiedades que no se consideraban de uso público han sido comprendidas en él, siguiendo las teorías mas modernas.

Es así que en 1855 se establecieron los límites del puerto en aquella época.

En su artículo 3.° se dice que el P. E. indemnizará los perjuicios á los terrenos que baña el mar y desde esa época algunos solares se han vendido en parte de la bahía y á estar con la teoría de los propietarios no podrian ser vendidos por el Gobierno.

La Ley del 68 no hace referencia á ningun derecho de esos señores propietarios. (Da lectura de dicha Ley.)

Es contra esa ley fué que se levantaron los propietarios y se resolvió negando en absoluto los derechos que alegaban y ellos se conformaron con lo establecido en la ley, la que no contiene nada que diga que esos límites sean insalvables y es así que la escritura no tiene cláusula alguna en ese sentido y aunque la tuviese es nula porque el Poder Ejecutivo no puede hacer esas concesiones.

El artículo de la ley de Abril, dice que se construiria la rampla que puede estar mas á fuera ó mas adentro sin modificarse la rampla anterior.

Esos señores, repito, no tienen servidumbre sobre la bahía, bastando para ello saber lo que pagan por Contribucion Directa — yo creo que esos señores son bastante honorables, para no defraudar los derechos del Fisco, y esas propiedades están avaluadas en un millon cien mil pesos y pagan (no se le oye/.

Se habla de indemnizacion de millones y así se cree posible que ni el Estado pueda hacer la obra.

Si tales pretensiones fuesen admitidas, si rechazando el Proyecto se reconoce derecho á tenerlo para hoy y para siempre, no habrá posibilidad de hacer el puerto, porque no habria quien indemnizase lo que se pretende.

El P. E. ha hecho lo que se ha podido para desautorizar semejantes pretensiones; queda al Senado la responsabilidad, pues de él depende el que se haga ó se inhabilite para siempre el puerto.

He concluido con la contestacion que queria dar al informe en mayoría; sin embargo, séame permitido indicar algun otro punto sobre la parte técnica iniciado por la prensa; me refiero á la obligacion que ha tomado la compañía de construir ciertas obras como casas, etc.

La compañía hará eso y mucho mas, y para convencerse de ello solo basta el informe técnico de los ingenieros de la compañía, segun el cual quedarán á beneficio del Estado el tren rodante, tramvias, casas, etc., etc.

Se ha querido ver que la compañía no se obliga al dragaje y á la limpieza del Puerto y debe tenerse presente que los constructores de las obras son distintos á la compañía, y por eso se dice que los elementos de movilidad serán obtenidos por la compañía; por consecuencia la compañía es la que se obliga á esos trabajos.

Todavia pueden ser afirmadas las condiciones del Mensaje segun lo he demostrado, ajustándose á la ley porque el puerto será de abrigo, se construirá la rampla, tendrá un canal interior con las dimensiones convenientementes, se construirán los edificios necesarios, diques, almacenes y los ramales de tramvias y ferrocarriles que hubiesen de necesitar.

Solo en la parte tecnica no se ajusta á la Ley en no dragarse el Pantanoso—ya he dicho la razon que hay para esto; y en cuanto á los terraplenes se ha cumplido la Ley.

Pasemos á la parte económica del informe.

Sin duda es tan interesante cómo la primera y llamo sobre ella la atencion porque es materia sobre la cual constitucionalmente puede resolverse.

Se habia dejado al P. E. la opcion de hacer un empréstito ó contrato con una compañía.

Aceptó esto último por las razones que todos conocen y porque nuestro crédito estaba muy bajo entonces en Lóndres y hubiera sido imposible obtener una operacion en ese sentido.

Dado el caso de poder colocar un empréstito entendió el Poder Ejecutivo que era preferible contratar con una compañía, pues al tipo de 70, el capital excederia de 4 millones de libras.

La experiencia nos ha demostrado como se llevan á cabo las obras por cuenta del Estado, pues se ha hecho un empréstito de 100 mil libras esterlinas para hacer la Aduana;—se gastó el dinero y la Aduana no está concluida. *(Aplausos)*

Si se levantase un empréstito, las obras quedarian á medio hacer y para concluirse tendriamos que empeñar la República por lo que se ve que habia necesidad de contratar con una compañía que venga á construir esas obras con arreglo á lo estipulado. *(Aplausos)*

Si nada se hubiese dicho sobre los contratos, aun así no se podia escapar de cumplir con sus obligaciones pues al presentarse los estatutos el P. E. podria gestionar sus derechos y para eso aparecen en la ley los árbitros.

Contrató pues con una compañía, porque es lo mas aceptable y no como quiere hacer aparecer la Comision en mayoría levantando un empréstito y siendo responsable de los quebrantos.

Comparando las ganancias en 75 años con lo que ganaria tomando el 10 %, concluye diciendo que habria un perjuicio para el Estado de varios millones.

La Comision no ha estudiado esta parte, porque la Compañía se compromete á hacer el puerto mediante la suma de 3 millones y el Estado entregará la cantidad fija por *(no se le oye)* que no es otra cosa que el 8 por ciento, pero en el seguimiento de las obras habrá que invertir ese capital. Establece la Compañía que el Estado pagará el interes del capital que se vaya invirtiendo—y se establece tambien que de tiempo en tiempo autorizará *(no se le oye.)*

Todo está limitado por la cláusula espresa al respecto y en eso no hay doble interpretacion.

¿Qué tiene que ver el Estado con el tipo á que se van á levantar esos capitales?

Si su crédito no fuese vigoroso, si el empréstito se hace con un quebranto, el Estado no tiene responsabilidad, por cuanto se fija la cantidad fija que ha de pagar y es así que por este error de la Comision, se ha pretendido encontrar inconvenientes numerosos en la parte económica, haciendo recaer sobre el Estado, responsabilidades que no tiene.

Pediré un cuarto intermedio.

(Se suspende la sesion.)

Continúa con la palabra el Sr. Ministro.

Explicaba la naturaleza del contrato. No es un empréstito en el sentido genuino de la palabra, pues el Estado no levanta capitales; hace un contrato de obras sin tomar responsabilidad sobre los gravámenes que pueda tener el constructor y si la obra no está en condiciones aceptables no está obligado á pagar lo estipulado.

La compañía se obliga á varias condiciones, y si el puerto no responde á ellas, la Nacion queda completamente desligada de su compromiso y de dar la parte de la renta afectada á ese servicio.

No comprendo como la Comision en esta parte ha vacilado considerándolo tan pronto como empréstito como contrato.

El Estado se obliga á pagar el servicio de 8 por ciento de interés y ½ % de amortizacion cuando la ley le autoriza á invertir el 10 % sobre el capital general que podia ser elevado á 14 % en caso de que el puerto produjese ese aumento, y si no alcanzasen los productos al 10 por ciento el Estado debia abonar el resto.

Ahora se compromete al 8 y si hay exeso este será dividido en partes iguales.

Se establece que el Poder Ejecutivo señalará las tarifas y que esas tarifas no podrán ser menores de los derechos y otros gastos que hoy se pagan—para mi la observacion en bien de los intereses del pais, es que esa tarifa no puede ser modificada y así el Poder Ejecutivo por eso observó esta parte del contrato, cosa que pasó desapercibida para la Comision en mayoría.

Si la Compañía está interesada en que las tarifas hagan aumentar las rentas en virtud del mayor movimiento lo que interesa á la misma Compañía, ese defecto ha sido salvado por el P. E. en el nuevo Proyecto presentado.

La compañía no se ha negado á esta justa observacion del Poder Ejecutivo pues su objeto es producir el aumento de la renta.

La tarifa debe comprender los gastos actuales y por la Ley de Abril se comprendia el derecho de faro; sinembargo la compañía no tomará sobre si la espropiacion de esos faros cuya espropiacion importaria sumas valiosas pero al no aceptar este compromiso, deja al Poder Ejecutivo esa renta.

Si la tarifa es lo que ha de producir las rentas para pagar, es claro que debe dejarse el derecho de carga y descarga, sin que esto sea un privilegio.

Los peajes, el trasporte de las mercaderias está comprendido en la tarifa, en lo que el comercio encontrará economía y comodidad.

En cuanto á las economías, atañe al Sr. Bateman demostrar cuánto puede economizar el comercio, y eso apesar de que se aceptan las tarifas actuales como punto de partida.

(Lee varios párrafos de un escrito firmado por el Sr. Bateman.)

Para economizar 500 mil libras sobre el flete, (es economizar algo considerable) tendriamos al terminar la concesion, una economía de 150 millones.—*(Aplausos—Viva el Sr. Ministro de Hacienda defensor del Proyecto del Puerto de Montevideo.)*

Sigue examinando el informe en la parte que se refiere á la autorizacion para la colocacion de rieles de los trenvias y ferro-carriles, concesion que se le hace á la compañía en la misma forma que se ha hecho á las empresas existentes.

Dice que no es una concesion gratuita los terraplenes, pues tiene que sufrir todos los gastos por su parte y que corresponde al Estado, debiendo tenerse presente que esos terrenos tienen precios muy bajos.

¿Cuánto cuesta rellenarlos á una profundidad de 10 ó 12 piés?

No es pues una concesion gratuita, pues si le dan 15 ó 20 manzanas ella le da al Estado una área igual de terreno.

Esas manzanas producirán una renta, cuando hoy están infecundas.

Algunas otras concesiones que se han hecho tienen ventajas considerables empezando por la construccion del puerto que ofrece grandes economías y favorece al cabotaje, al comercio de tránsito y á los propietarios que hoy se creen perjudicados; los grandes vapores quedarán aquí y de ahí el mayor movimiento de buques pequeños que conducirian las mercaderias á Buenos Aires.

Las propiedades submarinas que valen hoy un millon de pesos, tomarán mas valor, producirán mejor renta lo que compensará la comodidad que puedan perder.

El Sr. Presidente—Ha sonado la hora.

Se levanta la sesion.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Por algo se empieza—Según una estadística oficial recientemente publicada en la Asuncion, desde el 15 de mayo de 1883 hasta el 30 de abril último entraron al Paraguay 335 inmigrantes, de los cuales permanecen 253.

Compañía Massenet—Hemos visto un telegrama de Buenos Aires comunicando que esa *troupe* obtuvo antenoche un éxito inmenso en el drama *Severo Torrelli*.

Sigue—Se aseguraba ayer que no solo hoy, sino tambien en la siguiente sesion del Senado, usaria de la palabra el Sr. Ministro de Hacienda.

Indudablemente S. E. ha comido lengua.

En Francia—La percepcion del impuesto ha permitido reunir los siguientes datos:

Hay actualmente en Francia 305,729 vehículos de 4 ruedas, y 833,288 de 2, en cuyo movimiento se emplean 970,180 caballos y mulas.

El total de casas en todo el pais es de 8.875,267 dividido así: 238,018 de una puerta, 1.841,517 de dos, 1.624,477 de tres, 1.160,817 de cuatro, 812,430 de cinco y 3.173,008 de seis y mas.

Teatro Solís—En la segunda representacion de *Tutti in maschera*, reinaba en el público un entusiasmo espansivo, producido por la satisfaccion de oir música tan bonita, bien ejecutada y un canto tan agradable.

Baldelli estuvo inmejorable.

La Cristino, la Pavan Moretti, Polonini, Annovazzi y el *poeta* desempeñaron muy bien sus roles.—Los coros portáronse como buenos.—La orquesta hizo honor á su jóven, incansable é inteligente Director el maestro Balainelli.

***

Esta noche tiene lugar el beneficio de Baldelli.

El insigne artista ha organizado una funcion divertida y moral al propio tiempo.

Las familias pueden ir á admirarle una vez mas.

Los *dilettanti* cometerian un delito de lesa arte, faltando esta noche á Solis.

Pero nuestra suposicion es gratuita y ofensiva.

Ninguno de ellos faltará á la galante invitacion del prestigioso beneficiado y Solis presentará un aspecto encantador.

Delta.

Correspondencia — (Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Apolo*, para Buenos Aires; el *Rápido*, para Corumbá y escalas; el *Rio Negro*, para Rio Grande y escalas; el *Silex*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Dom Pedro*, para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Movimiento marítimo — Relacion de los privilegios de paquete concedidos á vapores por el Gobierno durante el primer semestre del corriente año:

ENERO

Aleman	Trassburg
Inglés	Castle Elem
Idem	Palm Blanch
Idem	Jesmand
Francés	Suez
Belga	Brabo
Argentino	Rivadavia
Francés	Comte d'Eu
Inglés	Mayumba
Francés	Diana
Inglés	Castledale
Italiano	G. Lanza
Inglés	Glenifter
Idem	Effective
Idem	Castle Hill
Idem	Scaw Tell

FEBRERO

Inglés	Annandale
Idem	Cananburg
Aleman	Uruguay
Inglés	Castle Bank
Italiano	Matteo Bruzzo
Idem	Perseo

MARZO

Inglés	Hermes
Idem	Casttegate
Idem	Gleadowe
Francés	Leda
Idem	Pollux
Idem	Castor
Inglés	John Knox

ABRIL

Inglés	Sultana
Idem	Ranmore
Idem	Ingran
Aleman	Kambyses
Inglés	Juan
Idem	Zenobia
Francés	Gergovia
Idem	Tridente
Inglés	Castelford

habiendo intervenido con tendencias pacíficas el Dr. D. Matías Alonso Criado y otras personas de Montevideo, que actualmente se hallan en Madrid.»

D. Guillermo Galli—Leemos en *La Helvecia*:

Muy señor mio:

En el número de hoy de *La Helvecia* he visto figurar mi nombre entre los de los candidatos para representantes del departamento de la Colonia, cuya publicacion parece haber sido hecha por iniciativa de algunos colonos electores de la colonia Nueva Helvecia.

Quedo muy grato por la prueba de confianza y por los buenos deseos de aquellos colonos, pero suplico á Vd. se sirva eliminar mi nombre de la lista, servicio que le agradecerá S. S. S.

Guillermo Galli.»

Omnibus—Dice *El Ferro-Carril*:

—El señor Decoud, hermano del ministro de Gobierno del Paraguay, acompañado del director del *Operario Italiano* de Buenos Aires, visitó la Escuela de Artes y Oficios, algunos cuarteles y otros edificios de esta ciudad.

—Datos fidedignos nos permiten asegurar que es incierta la noticia trasmitida á Buenos Aires, de que el doctor don Cárlos de Castro, Gran Maestre de la Masonería uruguaya, pensaba elevar renuncia de ese puesto.

—D. Joaquin Santos ha donado al Asilo de Huérfanos 110 varas bombasí, 4 piezas madrás, 4 docenas pañuelos, 66 varas casimir, 15 pares zapatos, 62 varas flanela y otros géneros.

—De *La Tribuna Popular* copiamos lo siguiente:

La Direccion general de agricultura no ha hecho lugar á una solicitud que le fué presentada para obtener la libre introduccion de doce mil fanegas de trigo, que en calidad de *para semillas* se pretendia introducir al mercado.

—Luis Sívori y Ca. se ha presentado con un escrito al Juzgado de Comercio, solicitando su rehabilitacion de comerciantes, alegando para ello que fué aceptado por sus acreedores el concordato propuesto y aprobado judicialmente.

—Hállase gravemente enfermo el anciano coronel Sagrera.

La Mano Negra—*El Ferrocarril* dará hoy una lámina que representa la ejecucion de los principales actores en el lúgubre drama de *La Mano Negra*.

La acompaña un interesante relato de los hechos.

Correos terrestres— Mañana salen para Pando, Sauce, Rocha por San Cárlos, Maldonado, Solis Grande, Pan de Azúcar y Minas por Solis Chico; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Minas, Porongos por San José, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Remates—Hoy tendrá lugar el siguiente conforme al aviso inserto en la seccion respectiva:

Por Cipriano C. Silva, de vino francés en bordalesas, en la rampla de Artigas Principal, á las doce.

CAMPO NEUTRAL

Aires.

Buenos Aires, 11 de Julio.

El procurador nacional remitió al ministerio de cultos su vista sobre la segunda pastoral del ex-vicario Clara, de Córdoba.

La argumentacion de esta vista en poco difiere de la referente á la primera pastoral del mismo Clara.

—El gobierno nacional autorizó á *The River Plate coaling Company* para establecer depósitos flotantes de carbon en el puerto.

—Los diarios denuncian fuertes quejas contra el servicio de correos.

—Se inició una suscricion para ayudar á la familia del comisario Suffern, fallecido últimamente.

—De Europa comunican el restablecimiento de la salud del Ministro Argentino, Dr. Bustamante, que habia sufrido un acceso de enagenacion mental.

—La sociedad musical francesa *Les Enfants de Beranger*, organiza para el lúnes 14 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla, una *retraite aux flambeaux* en Belgrano.

—Es un hecho la conciliacion entre el partido roquista y el partido mitrista.

—Va decreciendo el tifus en Moron.

Buenos Aires, 11 de Julio.

El Ministro del Interior, Dr. Irigoyen, está preparando un mensage al Congreso Nacional, pidiendo autorizacion para distribuir pequeñas areas de territorios nacionales á familias argentinas con la obligacion de cultivar esos terrenos.

—La Legislatura de La Plata proyecta una nueva division judicial de la Provincia.

—Los diarios rochistas combaten la proyectada federalizacion de Flores y Belgrano.

Parece asegurado el consentimiento de la Legislatura á este propósito.

—Dentro de mañana se declarará en quiebra una fuerte casa inglesa.

—Se cree que el doctor Tamini, actualmente secretario de la legacion argentina en Lóndres, pasará á desempeñar la legacion de la República en Berna.

—Tiempo bueno.

Buenos Aires, 11 de Julio.

Anoche se representó con gran éxito en el teatro de la Opera por la compañía dramática francesa, el nuevo drama de François Copee, *Severo Torelli*. La señora Andrini en el papel de protagonista y los señores Nerssant y Veniat han sido calurosamente aplaudidos.

Tanto el drama como su perfecta interpretacion han gustado muchísimo.

Havre, 8 de Julio.

En pieles lanares poquísimas operaciones. Cotizaciones nominales.

Amberes, 8 de Julio.

Se efectúan buenos negocios en lanas á precios firmes.

Rotterdam, 8 de Julio.

Mercado de azúcares encalmado, precio sin alteracion.

Nueva York, 8 de Julio.

En cueros vacunos mercado abatido; precios con tendencia á declinar.

Liverpool, 10 de Julio.

Lanas de Buenos Aires merinas y mestizas, número 1, de 30 á 32 % de rendimiento, 6 1/2 peniques libra.

—Lanares merino de campo, pesando la docena de 65 á 85 libras, 6 1/2 peniques libra.

—Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 á 100 libras, 7 peniques libra.

—Sebo vacuno 37 chelines el cwt.

—Cueros salados de novillo, peso de 63 libras, 7 peniques libra.

—Existencia de cueros salados de novillo, 3,500 á 4,000 cueros.

—Cueros salados de potro, peso de 59 libras, 12½ á 13 chelines uno.

—No hay existencia de cueros salados de potro.

—Semilla de lino, 42 á 43 chelines las 416 libras.

—Maiz, 5 1/2 chelines las 100 libras.

—Trigo, 7 chelines las 100 libras.

Buenos Aires, 11 de Julio.

Bolsa

En Acciones del Banco Nacional se efectuaron las siguientes operaciones:

Fin de mes	á 150¼
Fin de Agosto	» 122

En Cédulas Hipotecarias hubo ventas:

A al contado	á 100¾
E al contado	» 88
E fin de mes	» 88
F al contado	» 84½
F fin de mes	» 81

Cambios

El Banco de la Provincia gira sobre el extrangero en moneda nacional como sigue:

Lóndres	47 ½ peniques
Paris	5 francos
Amberes	5.01 »
Génova	5.01 »
Hamburgo	4.06 marcos

Cambio particular de buenas firmas en moneda nacional:

Lóndres	46½ á 47
Paris fr.	4.92 » 4.95
Havre »	4.92 » 4.96
Amberes »	4.93 » 4.96
Hamburgo m.	4.03
Rio Janeiro	11.650

Montevideo, 2% de premio.

Descuentos

Todos los Bancos particulares siguen descontando las buenas notas al 6½ y 7% y las de segundo órden á 7½%.

Frutos del país

Lanas

Clase especial	$ m/c.	88 á	93 arroba
» superior	» »	85 »	90 »
» buena	» »	74 »	82 »
» regular	» »	65 »	70 »

Cueros

Vacunos de campo	superior	$ m/6 157
» »	buenos	» » 153
Lanares	especial	reales 21
»	superior	20
»	buenos	18
»	regulares	16
»	desechos	11
Sebo para exportacion, superior		$ 45
» »	bueno	42

42,300	» para mañana	58¼	»
1,880	» al contado	58	»
4,700	» para mañana	58	»
23,500	» para fin de mes	58⅛	»
4,700	» al contado	58	»
3,760	» idem idem	58	»

Acciones Sociedad de la Playa

100 para mañana . . . 13½ $ c/u.

Cambios

Julio 11.

Sobre Lóndres bancario, 50⅞.
» » particular, 51¼.
» Francia bancario, fr. 5.36.
» » particular, 5.38 á 5.39.
» Amberes bancario —
» » particular, fr. 5.40.
» Rio Janeiro, 11.900 á 11.950 reis por £.
» Buenos Aires, 1¾ á 2 % de descuento.

Descuentos

6½ á 7½ p% al año sobre conformes; 9 á 10% al año, sobre deudas públicas en garantía; por vales, 7½ á 8%.

Frutos del país

Segun dicen se han vendido 4000 @ de lanas últimas de la casa Drabble al rededor de 33 ⓟ @ en barraca, libre de lanas de barrigas y de corderos.

En estos dias pasados se han vendido tambien 300 pipas de sebo de un saladero de Entre Rios puesto aquí ó en Buenos Aires, á opcion del comprador, á los precios *se dice* entre 17½ á 17¾ ⓟ (1.75 á 1.77½) @ puesto á bordo.

Se han vendido ademas unos 100 fardos pieles lanares á precios reservados.

Matanzas

La de los saladeros de Montevideo hasta el 10 de Julio, es como sigue:

Saladeros	Cabezas
J. Paulet, hijo	48,652
Martori y Velloze	34,700
Piñeyrúa	35,205
E. Legrand	29,786
P. Denis y C.ª	37,516
Conforte, Parma y Mauret	35,038
Auturquin y C.ª	18,509
Arribillaga é hijo	40,679
Cibils Hnos	34,620
Sociedad I. de Ganaderos	23,401
Total	338,106

Precio del ganado

Tablada, Julio 11.

Para el abasto—Vacas, á $13¼, 15¼ y 15¾.
Para saladeros—Vacas, $ 16; novillos, 16¼ y 17¾; bueyes, 20, 22 y 24; bueyes y novillos, 19¼; yeguas, 3.20.

Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Julio 11 de 1884.

Ferrocarril Central del Uruguay—12 wagones con: 255 cueros vacunos, 7 id yeguarizos, 5,885 id lanares, 1,290 id corderitos, 54 id nonatos, 308 @ lana, 140 fanegas trigo, 406 id maiz.

Ferrocarril U. del Este — 4 wagones con: 135 fanegas afrecho, 146 id trigo.

Plaza Sarandí — 61 vehículos con: 110 cueros vacunos, 1,358 id lanares, 8 @ crin, 40 id lana, 2 tons. huesos, 4 id piedra-cal, 30 @ porotos, 50 atados paja para escobas, 144 fanegas trigo, 704 id maiz.

Precios de ventas

Cueros vacunos secos de matadero clasificados 0.80 pesada de 40 libras; al barrer, 0.50; de campo clasificados, 0.50; al barrer, 0.30; yeguarizos, 1.00 pesada de 10 libras libres de mal desechos; lanares de media lana arriba sanos 0.13; de ¼ lana sanos, 0.10 á 0.105; de ¼ lana picados 0.075; criollos al barrer

0.075; pelados sanos 2.80 doc; id picados, 1.40; corderitos sanos, 0.35 docena; desechos, 0.175; nonatos, 1.80 docena; crin mezcla, 22.50 qq.; de vaca, 17.50; paja para escobas, 0.24 á 0.25 atado; afrecho las 90 lbs. embolsado, 0.75; trigo de 1.ª, 4.20 á 4.50 fanega; de 2.ª, 3.80 á 4.00; maiz nuevo desgranado, 1.30 á 1.50 fanega; en espiga, 2.20 á 2.30; fideos del país (pastines,) 2.40 @; fideos especiales, 1.80 cajon; de 1.ª, 1, 40 cajon; de 1.ª, 1.50 @; de 2.ª 1.00 @; sémula, 1.40 @.

DESPACHO DE ADUANA

Dia 11

J. Muxi, 35 pipas vino tinto, 10 cajones aceite olivo.

Carrau y Ca., 40 pipas vino tinto, 29 cajones aceite olivo.

C. S. Caprile, 213 sacos arroz.

Peixoto, Morales y Ca., 8/4 barricas azúcar refinado.

M. Carrera y Ca., 132 barricas azúcar refinado.

W. Evans, 1 cajon etiquetas.

Tremoleras Hnos., 3 cajones objetos uso particular.

Carlisle Smith y Ca., 1 cajon carreteles hilo de coser.

Beisso Hnos. y Surraco, 200 sacos talco en polvo.

L. Granara, 200 sacos talco en polvo.

Machado y Goldaracena, 47 sacos café en grano, 100 cjs azúcar refinado.

Silva Irmao y Fontana, 750 sacos fariña, 6 cjs sardinas en aceite, 63 barricas yerba paranaguá.

F. Topin, 205 barricas yerba paranaguá, 15 sacos fariña.

A. Piaggio, 53 cjs aceite olivo.

Rossi y Ca., 20 cjs velas estearina.

Mariani y C.ª, 46 barricas azúcar refinado.

M. A. Fávaro, 3 cjs aceite olivo, chocolate, turron, confites.

Danrée y Barbieri, 3/4 y 2/8 vino Oporto.

J. Granara, 2 bordalesas vino tinto, 275 kilg. papel estracilla.

Dournau y Etchebarne, 137 cjs aceite olivo, 15 bordalesas vino tinto.

Farini y Gonzalez, 99 cjs aceite olivo, 24 cjs. encurtidos.

Galeano y Soto, 23 pacotes tabaco negro en cuerda, 20 sacos café en grano, 75 cjs. pasas de uva, 150 id azul de Prusia para lavandera, 20 sacos arroz.

M. Petit Seré y Ca., 20 cjs. sardinas en aceite, 220 cjs. bitter.

Barrozo y Ca., 55 barricas, 53/2 y 52/4 idem yerba paranaguá, 2 cascos tjcholos.

A. Vivó y Ca., 85 fardos tabaco Bahia en hoja, 23 cjs. cerveza.

Ernesto Tornquist, 1 cj trué algodon, 1 id cribos de algodon.

Ernesto Quincke, 1 cj botines de paño para señora, 1 id género lana y algodon, 1 fardo pábilo, 1 id lona de cáñamo.

F. Cottens, 1 cj cinta de seda y algodon, 3 id brin algodon, 3 cjs género lana y algodon, 1 id suelas.

Hardy y Ca., 1 fardo lienzo algodon.

Meillet y Payssé, 4,000 cjs ácido sulfúrico.

Drabble Brothers y Ca., 1 fardo lienzo.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 10

Rio Janeiro el 2 de Julio y escalas, vapor brasilero *Rio Jaguarão*, de 465 toneladas, capitan P. da Cunha y 48 tripulantes, á A. F. Braga con 24 pasageros y la carga siguiente:

De Antonina—á Peixoto, Morales y Ca. 64 barricas y 72/2 yerba-mate.

De Santa Catalina—á Bayetto y Pastorino 4000 cachos bananas, á Peixoto, Morales y Ca. 300 sacos fariña.

Santa Catalina el 9 de Junio, bergantin brasilero *Corina*, de 282 toneladas, capitan G. Maristany y 10 tripulantes, á Artagaveytia hnos. y Ca., con 2057 barricas y 130/2 yerba mate.

Rio Janeiro el 30 de Junio y escalas, vapor brasilero *Rio Negro*, de 432 toneladas, capitan A. da Costa y 45 tripulantes, á A. F. Braga, con 44 pasageros y la carga siguiente:

De Santos—á J. Muxi 307 sacos café.

De Antonina—á Silva hnos. y Fontana 100 barricas y 90/2 yerba mate, á Imenes y Plá 50/2 barricas yerba mate, á Barrozo y Ca. 130 barricas yerba mate, á F. Topin y Ca. 55 barricas yerba mate.

De San Francisco—á Barrozo y Ca. 106 barricas, 49/2 y 159/4 yerba mate.

De Santa Catalina—á Peixoto, Morales y Ca. 1000 sacos fariña.

De Porto Alegre—á B. Latouche 40 fds tabaco á Barrozo y Ca. 100 fds tabaco, á la órden 2 cajones etiquetas.

De Rio Grande—á E. Gorostiza 10 pipas caña, 10 sacos zuecos, 5 id cocos, 1 cj frutas, 10 barricas azúcar, 10/2 id café, á Garcia y Rivera 2 cjs jarabes.

Dia 11

Bremen el 11 de Junio y escalas en Amberes vapor aleman *Berlin*, de 1554 tons., capitan Von Collen y 70 trip., á J. R. Schwartz con la carga siguiente:

De Bremen—á G. Michaelsen y Ca. 160 tarros sarnífugo, 300 barricas azúcar, á M. Carrera y Ca. 100 cajones bacalao, á C. F. Bally 146 cajones licores, á A. Rubio 4 cajones mercancías, á F. Vilaró, hijo, 5 cajones mercancías, á Galeano y Soto 250 sacos arroz, 80 barricas azúcar, 1 cajon mercancias, á J. Shaw 1500 rollos alambre, 110 cajones puntas, á G. Bonomi é hijos 1501 rollos alambre, á A. C. Linch y Ca. 2285 sacos arroz, 1000 damajuanas aguardiente, 450 barricas y 50 cjs. cerveza, 16 id cigarros, á Galli y Ca. 51 bultos papel, á L. Beretta 8 bultos quincallería y ferretería, á Guido y Barbagelata 2 cjs. mercancias, á E. Tornquist y Ca. 208 sacos arroz, á E. Quincke 100 barricas puntas, 1 id artículos de metal, á M. Petit Seré y Ca. 125 barricas azúcar, á Laymann Reymer y Ca. 1 piano, á W. Meikle y Ca. 6 cjs. mercancias, á la órden 8 barricas puntas, 6 cjs. cigarros, 1 id trencilla, 250 sacos arroz, 160 barricas azúcar.

De Amberes—á Farinl y Gonzales 12 bultos quesos pategrás, 500 cjs. velas estearina, á F. Vilaró (hijo) 500 cajas velas estearina, 2 cjs. carton, 20 id papel, á M. Petit, Seré y Ca. 500 cajas velas estearinas, á Mallmann y Ca. 16 cjs. tejidos, 15 id paños, á E. Quincke 6 cjs. tela de hilo, á L. Bonomi y Ca. 100 cajas velas es-

Dia 10

Havre, vapor aleman *Castle Eden*, por C. Sagory, 187 fardos lana sucia, 249 id lana.

Amberes, vapor inglés *Curier*, por C. Sagory, 7 fardos lana sucia, por Tornquist, 59 fardos lana.

Amberes, vapor inglés *Petrarck*, por C. Sagory, 31 fardos lana.

Nueva York, barca inglesa *Sappho*, por D. Le-Bas, 385 cueros vacunos secos.

Havre, vapor francés *Rouen*, por P. Paulet, 1704 cueros vacunos salados.

Inglaterra, vapor inglés *Galileo*, por J. Piñeyrúa, 400 cueros vacunos salados.

Havre, vapor francés *Dom Pedro*, por P. Piñeyrúa, 1888 cueros vacunos salados.

Abrieron registro para descargar

Dia 10

Dom Pedro, vapor francés, del Havre, por P. Christophersen.

Dia 11

Händel, vapor inglés, de Liverpool, por C. R. Horne y Ca.

Gwynedd, barca inglesa, de Cardiff, por Yarrow, Hett y Ca.

Nannie T. Bell, barca norte-americana, de Boston, por J. Shaw.

Gulnare, barca inglesa, de Brunswick, por J. Shaw.

Ireneo, barca austriaca, de Newport, por A. F. Braga.

Tare, barca austriaca, de Leith, por D. Le Bas y Ca.

Abrieron registro para cargar

Dia 10

Bombay, barca italiana, para puertos de Inglaterra, por Stuart, Williams y Ca.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Bremen	Julio 12	aleman	Graf. Bismarck
Génova y escalas	» 12	italiano	Europa
Hamburgo	» 12	aleman	Petropolis
Liverpool	» 12	inglés	Mozart
Lóndres y Amberes	» 13	inglés	Strabo
Burdeos y escalas	» 15	francés	Senegal
Liverpool	» 15	inglés	Hesperides
Liverpool y escalas	» 16	inglés	Cotopaxi
Lóndres y escalas	» 19	belga	Kepler
Valparaiso y escalas	» 20	inglés	Valparaiso
Amberes	» 20	inglés	Tasso
Hamburgo	» 22	aleman	Neckar
Génova y escalas	» 22	italiano	Umberto I
Havre y escalas	» 27	francés	Pampa
Southampton y escalas	» 24	inglés	Trent
Génova y escalas	» 25	italiano	Matteo Bruzzo
Burdeos y escalas	» 28	francés	Equateur
Liverpool y escalas	» 28	inglés	Aconcagua

Vapores á salir

Destino	Salida	Bandera	Nombre
Rio Janeiro y escalas	Julio 12	brasilero	Rio Negro
Hamburgo y escalas	» 13	aleman	Uruguay
Havre y escalas	» 15	francés	Dom Pedro
Amberes y escalas	» 15	inglés	Holbein
Bremen	» 14	aleman	Graf. Bismarck
Génova y escalas	» 16	italiano	Orione
Liverpool y escalas	» 16	inglés	Maskelyne
Valparaiso y escalas	» 17	inglés	Cotopaxi
Southampton y escalas	» 18	inglés	Neva
Nápoles y escalas	» 19	francés	La France
Génova y escalas	» 19	italiano	Europa
Liverpool y escalas	» 21	inglés	Valparaiso
Burdeos y escalas	» 25	francés	Senegal
Hamburgo y escalas	» 26	aleman	Petropolis
Valparaiso y escalas	» 30	inglés	Aconcagua

Llevan balija

Para Buenos Aires, saldrá hoy el vapor francés *Apolo*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta Corumbá, saldrá hoy el vapor brasilero *Rápido*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro, saldrá hoy el vapor brasilero *Rio Negro*.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor inglés *Silex*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Santa Cruz de Tenerife y Havre, saldrá hoy el vapor francés *Dom Pedro*. La correspondencia se recibe en el Correo y en la sucursal marítima.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA BAJSERI

Compañía Itálica de Opera Buffa y Operetas: LAMBIASE Y GROSSA

Dirigida por el artista Filippo Bergonzoni

Maestro director y concertador: Sr. Balsimelli

FUNCION EXTRAORDINARIA

Hoy Sábado 12 del corriente de 1884

Á BENEFICIO DEL ARTISTA

ANTONIO BALDELLI

Reparto del espectáculo—Primera parte: primer acto de

LE DONNE CURIOSE

Segunda parte: La opereta cómica en un acto, del maestro Scontrino, escrita expresamente para el artista Antonio Baldelli:

L' UOMO D' AFFARI

En la que tomarán parte la señorita Erminia Beloff, señor Antonio Baldelli y señor Ettore Borelli.

Tercera parte: El artista Antonio Baldelli cantará el stornello de su composicion:

A SUON DI BACI

Cuarta parte: Segundo acto de

LE DONNE CURIOSE

Precios de costumbre.

A las 8 y media.

NOTA—El domingo 13 de Julio, se pondrá en escena, por última vez en esta temperada, la ópera cómica *Tutti in Maschera*.

OTRA—La Compañía sale el miércoles 16 pa-

DEBUT

Hoy sábado 12 del corriente de 1884

La preciosa zarzuela de espectáculo y en tres actos, titulada:

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

OTRA

Para el Domingo 13 de Julio de 1884

La preciosa zarzuela en dos actos, en la que se distingue el primer tenor señor Pastor, titulada:

MARINA

La bonita zarzuela, en la que tomará parte la primera tiple señorita Linares, titulada:

El Lucero del Alba

A las ocho.

Politeama 25 de Agosto

COMPAÑIA DRÁMATICA ITALIANA

En la que figuran las 4 celebridades Hnos. Lambertini

Hoy sábado 12 de Julio de 1884

El drama en cuatro actos de Alberio Castiglioni:

UNA PAGINA D'AMORE

Acabará el espectáculo con la comedia en un acto:

LA TABACCIERA DEL NONNO

A las 8 y media.

NOTA—Los domingos y dias de fiesta: *dos funciones*, una á las 2 y media de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.

No se suspende funcion por mal tiempo.

SKATING-RINK

CALLE SARANDÍ NÚMERO 319

Inauguracion de la temperada de patines

Funciones: los dias miércoles, viérnes y domingos, de 8 á 10 de la noche.

147

SALON DE LA LIRA

El lúnes 14 de Julio de 1884

ULTIMO CONCIERTO

DADO POR LOS ARTISTAS

Sra. Marietta Siebs (Soprano absoluto)
Sr. Vincenzo Cernicchiaro (violinista)

Y con el concurso del tenor Sr. Gabriel Sabatini y otros distinguidos profesores.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

Sinfonía por la Orquesta de *La Lira*.

1.° Cernicchiaro—*Chant de Cœur*, melodía para violin.

Hauser—Danza original húngara con acompañamiento de piano (señor Cernicchiaro).

2.° Tosti—*Penso!* Ricordo di Napoli, melodía popular para soprano (doña Marietta Siebs).

3.° Haydn—Célebre serenata para dos violines, viola, violoncello (señores Cernicchiaro, Cremonesi, Leopoldo Gandolfo y José P. Soto).

4.° Verdi—*La Traviata*: «Lungi da lei», romanza para tenor (señor G. Sabatini).

5.° Vieuxtemps — Fantaisie, *Caprice para Violino* (señor Cernicchiaro).

6.° Werber—*Der Freischütz*, grande aria para soprano (señora doña Marietta Siebs).

SEGUNDA PARTE

Sinfonía por la orquesta de la sociedad.

1.° Marchetti—*Un bacio solo*, melodía para tenor (señor G. Sabatini).

2.° Lulli — *Celebre Minuetto*, compuesto en 1650, para dos violines, viola y violoncello (señores Cernicchiaro, Cremonesi, Leopoldo Gandolfo y José P. Soto).

3.° Tosti—*Vorrei morire*, melodía para soprano (señora doña Marietta Siebs).

4.° Cernicchiaro—*Concerto en si menore*, (1.° tempo—Alegro, guisto y cadenza) para violin con acompañamiento de dos violines, viola, violoncello, contrabajo y piano (señores Cremonesi, Voteniino, Leopoldo Gandolfo, José P. Soto y Formentini).

5.° Meyerbeer—*Roberto il Diavolo*, gran ária para soprano (señora doña Marietta Siebs).

N. B.—Las entradas se hallan en venta en lo del señor Cárlos Ott, calle Sarandí al lado del Correo, y el dia del concierto en el salon de *La Lira*.

PRECIOS—Luneta con entrada, $ 1.00.

REMATES

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon número 30

El Lunes 14 del corriente, á las doce en punto, daremos principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 1775-jl.11

Ruano y Gomensoro

DE TERRENOS

Al Sur de la calle 18 de Julio y á los fondos de la Escuela de Artes y Oficios

AL MEJOR POSTOR

El domingo 13 de Julio, á las dos de la tarde, empezaremos la venta á las mas alta postura, no hay tasacion, los solares abajo expresados, perfectamente situados y con empedrado pagos, pertenecientes á la testamentaría de don Gregorio Ibarra, á saber:

Solar núm. 24, con 12¼ varas de frente al Este á la calle Asilo, por 22:80 varas de fondo; área 283¼ varas cuadradas.

Solar núm. 26, con 12¼ varas de frente al

De dos á tres de la tarde

La espléndida Barraca calle del Cerro-Largo números 25, 27, 29 y 31, con un terreno de 49:70 metros de frente al Norte, de forma irregular, tiene una área de 1997:43 metros cuadrados—igual á 2706:98 varas, con sus galpones, casa de altos, una prensa desarmada, caño maestro y demás construcciones que contiene, *segun tasacion*, que son. . . $ 46,861:15

Las dos terceras partes . . . $ 31,240:77

EN SEGUIDA

De tres á cuatro de la tarde

La Barraca y casa de altos, calle de las Piedras núms. 377 y 379, ocupada por la fábrica de carruajes de los Sres. Daglio hnos. y otros, con todos sus magníficos galpones, techos de pizarra, algibe, caño-maestro, vereda, empedrado y todas las construcciones que contiene, segun tasacion, menos los galpones con techo de fierro.

El terreno tiene 41 m. 36 de frente al Norte, 43 m. 10 en el Sud, y 42.95 metros de fondo; área total de la Barraca, casa y del martillo, 1,841.77 metros,—igual á 2,496 varas cuadradas, tasado el todo en la cantidad de $ 43,807.40 las dos terceras partes $ 29,204.94.

Para ver los antecedentes, pueden dirigirse á la oficina de dicho Juzgado.

El mejor postor de cada propiedad, consignará en el acto la suma de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades. 1646-jn-25

Ruano y Gomensoro

De una gran cantidad de libros, papel, bebidas, porcelana, loza y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras 134.

El mártes 15 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de una gran cantidad de libros, cuadros, marcos para retratos, papel en blanco, secante, bebidas, loza, porcelana, cristales y de gran variedad de artículos:

37 frascos hyposulfite de soda.
4 » bicarbonato de soda.
36 » bromuros surtidos.
7 » yoduro de calcium.
6 » » surtidos.

A las 3 de la tarde

1 alambique de cobre con su capitel y serpentina de puro estaño y con su fogon de fierro (pieza de mérito).

1 digestor de cobre para la extraccion de materias colorantes con su fogon de fierro (sirve como alambique).

1 aparato para hacer polvo negro llamado *noir de Velours*.

Varias matraces de vidrio y otras piezas. 1771-jl11

Ruano y Gomensoro

Para constructores de puertas, tirantes, rejas, escaleras y otros.—La venta tendrá lugar en el Depósito calle Cerrito núm. 345, entre Cerro y Juncal.

El miércoles 16 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, los siguientes artículos, procedentes de las refacciones hechas en el edificio del Banco Comercial.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de tirantes de madera dura, puertas llenas, vidrieras y persianas, 1 bomba para algibe, rejas de fierro, baranda de id, un porton de id, 1 escalera de caracol de madera dura con pasamano, 1 id de fierro, 2 chimeneas, contramarcos, zócalos y cornizas, un depósito para agua, alfajías, fierros, una tapa para algibe, etc., etc. 1766-jl10

Ruano y Gomensoro

De terrenos y edificios

CALLE DE LA IGLESIA NÚMERO 65

PASO DEL MOLINO

El domingo 20 del corriente, á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de su propietario, este bien situado terreno, compuesto de 16½ varas de frente al Norte á la calle de la Iglesia por 87 varas mas ó menos de fondo, por donde linda con el arroyo Quita Calzones, tiene un gran edificio de altos que mide 7 varas por 44½ varas, construido con excelentes materiales.

Títulos buenos.

El mejor postor consignará en el acto la suma de doscientos pesos en garantía.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno y al mejor postor, sin tasacion. 1715-jl2

Ruano y Gomensoro

De muebles ricos, piano Erard, etc.—En la casa calle del Rincon número 51, por ausentarse su dueño del país.

El lúnes 21 del corriente, á las 12 y media empezaremos la venta á la mas alta postura, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, que consisten en:

SALON

Juego macizo de jacarandá, compuesto de sofá, dos grandes sillones, cuatro id chicos y seis sillas, todo tapizado en damasco con seda punzó. Un rico piano N. Erard. Un bahut y mesa de juego incrustada en bronce. Porta música. Un gran espejo de Florencia, 1 id ovalado. Una rica araña de bronce dorado. Cuadros al óleo y otros. Cortinas y accesorios. Rica alfombra de tripe *Bruxelas* y adornos.

PRIMER APOSENTO

Este amueblado es como estilo lo mejor que hasta hoy se haya ofrecido en venta. Todo el mueble es de nogal macizo encerado con esculturas, todos los espejos son biseautés—se compone de: Cama de matrimonio, gran armario de dos cuerpos con espejos de cuerpo entero, gran lavatorio con id, percha con id, mesa de noche, mesa de centro, sillones y sillas, cortinado y dobles juegos de cortinas con todos sus accesorios, una gran alfombra de tripe *Bruxelas* con guarda: el todo haciendo juego y del mejor gusto.

SEGUNDO APOSENTO

Dos camas gemelas con sus respectivos elásticos, un gran armario de dos cuerpos, mesa de noche, lavatorio inglés con depósitos de agua, lo mas cómodo: el todo en vieux chêne encerado. Una camita para niño, una cómoda, sillas, cuadros, etc., etc.

tud de los herederos de la señora doña Simeona Garcia de Zúñiga.

VENTA Á LA MAYOR OFERTA

El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El mártes 15 de Julio, á la una en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, lo siguiente:

14 títulos de Deuda Italiana de á 500 pesos cada uno. 1685-jn28

Augusto Ponsolle

Por disposicion del señor Juez de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, el Mártes 15 de Julio próximo, á la 1 del dia y en el vestíbulo de la Bolsa, procederé á la venta de una Balsa y ganados segun el detalle que á continuacion se expresa, pertenecientes á dicha testamentaría.

Una Balsa, situada en el Paso de los Toros, Rio Negro, de diez y seis y medio metros por siete de luz, madera de cuatro pulgadas, avaluada con todos sus accesorios, como ser cadena de sujecion de trescientos metros, maromas, bote, remos y demas, tasada en seis mil pesos ($ 6,000).

Ganado existente en SALSIPUEDES, *Departamento de Tacuarembó, campos del Sr. Quiñones:*

378	animales vacunos de cria, tasados en seis pesos cada uno.	$ 2,268.00
34	novillos, á once pesos cada uno	» 374.00
2,196	animales lanares de cria, tasados cada uno á un peso	» 2,196.00

Ganado existente en el paraje llamado CARDOSO, *Departamento de Tacuarembó, en campo de don Fredo Correa:*

100	animales vacunos de cria, tasados á seis pesos cada uno.	$ 600.00
15	novillos, tasados á doce pesos cada uno	» 180.00
4	bueyes, tasados á diez y ocho pesos cada uno	» 72.00
16	caballos, tasados á diez pesos cada uno	» 160.00
15	yeguas, tasadas á un peso y medio cada una	» 22.50
7	mulas para carro, tasadas á diez y ocho pesos cada una	» 126.00
2,900	animales lanares, á un peso cada uno	» 2,900.00

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta, el cinco por ciento sobre el importe de lo comprado.

Los antecedentes se encuentran en la Escribanía del Juzgado en la Plaza Independencia número 19 y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, ó verse con don Fructuoso Pittaluga en su escritorio en la calle de los Andes número 239. 1676-jn27.

Eduardo Albanell

De la barraca con varias piezas de material y galpones, situada en la calle de Piedras números 331 á 343.—Títulos garantidos.

El Mártes 15 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á vender la mencionada propiedad con 7 piezas al frente y 2 grandes galpones, arrimos, empedrado, vereda y caño maestro, todo pago.

Terreno 20 varas 2 céntimos de frente al Norte y 21 varas 48 céntimos al Sur por donde linda con D.ª Plácida Buxareo; por el Este 57 varas 45 céntimos con D.ª Cármen Buxareo, por el Oeste 57 varas 50 céntimos con D.ª Margarita Buxareo.—Area total 1,192 varas 60 dec. cuadradas.

Base de venta: 10 pesos vara cuadrada.

El comprador entregará en el acto de aceptarse su oferta 500 pesos en garantía.

Por títulos, plano y demás pormenores ocurrir al rematador, Colonia 122A. 1760-jl9

Ruano y Gomensoro

De una partida de cebada para cerveceros

El . . . á las doce en punto, venderemos á la mas alta postura, por órdenes recibidas expresamente y en lotes:

Una partida de cebada para cerveceros.

El dia y local se anunciará oportunamente. 1725-jl3

Carballo y Ca.

De la Fábrica de Tabacos Suizos, situada en la calle 18 de Julio números 610 y 612.

El lúnes 14 del corriente, á las doce en punto, procederemos á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, de todas las existencias de dicha casa, consistentes:

En su gran máquina para picar tabaco, tostadores, cantidad de tabacos varias clases, picado y en hoja, cigarros surtidos en cajas y sueltos, de papel y hoja, moldes, prensas, papel y otros artículos del ramo.

Armazones con vidrieras, mostradores, balanza, patente del corriente año, etc., etc.

Con accion á la llave. 1777-jl11

Pedro Lastarria

REMATE PÚBLICO

El sábado 19 del corriente Julio, á la una de la tarde, por órden del Síndico definitivo del concurso de Tomás Fernandez y Ca., en el patio principal del Hotel y con asistencia del Actuario del Juzgado de Comercio de primer turno, venderé en pública subasta y al mejor postor todas las existencias del Hotel Oriental de esta ciudad, pertenecientes al concurso, cuyas existencias consisten en muebles, ropas, loza, cristales, aparatos de gas, vinos, cocinas con su batería y demás enseres del Establecimiento.

La venta se hará dividiendo las existencias del referido Hotel en cinco lotes, en la forma siguiente:

1.er *Lote*—Se compondrá de los muebles y enseres que hay en los sótanos, conocidos por cuartos de baños, leñera y peladero.

2.° *Lote*—Los vinos, licores, cervezas, conservas y cuanto encierra la bodega.

3.er *Lote*—Las existencias del piso bajo que comprenden los muebles, ropas y utensilios de los cuartos números 1 al 22 inclusive, útiles del escritorio, portería, aparato eléctrico, comedores, repostería, cocinas, batería de cocina y los muebles de los patios bajos.

4.° *Lote*—Todas las existencias del primer piso alto, llamado piso principal, consistentes tambien en muebles, ropas y demás enseres contenidos en los cuartos números 32 á 55 y 80 á 83, con mas todas las ropas y utensilios de la Lencería y Lavaderos.

sores que hallándose en el caso indicado así no lo hicieren.

Montevideo, Junio 28 de 1884.

690jl-16 *La Secretaría.*

AVISOS

Zorrilla de San Martin ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, que conoce en los autos que se expresan por escusacion del de tercer turno, se hace saber al público: Que los bienes, derechos y acciones que corresponden á la testamentaría de don Ezequiel de Viana, que figuran en el inventario y los que no se incluyeron por no conocerse, quedan del exclusivo dominio de don Javier de Viana y de su esposa doña Dolores Oribe, así como el pasivo que grava dicha sucesion, con excepcion de los bienes que por transaccion le fueron ya adjudicados á doña Carlota Ferreira de Viana.—Que en consecuencia queda sin efecto el aviso publicado antes que confería á la señora Ferreira de Viana la administracion de los expresados bienes.—Montevideo, Julio 11 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1782-jl15

CLUB

Tiro á la Paloma

El Domingo 13 del corriente á la 1 p. m., en el local del Prado. 1780-jl13

SOCIEDAD

Tram-via del Este

De conformidad al artículo 10 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General ordinaria, para el lúnes 14 del corriente á las 2 p. m., en el salon alto de la Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 3 de 1884.

1730-jl16 *El Secretario.*

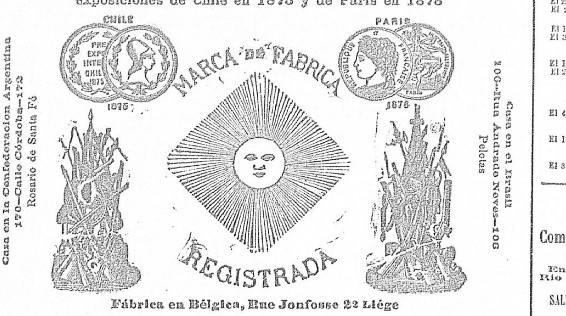
SOCIEDAD

BALSA DE LA BARRA DE SANTA LUCÍA

Se invita á los señores Accionistas para percibir el 9.° dividendo, que les será entregado en la calle del Rincon número 109 (altos), de 12 á 4 de la tarde, todos los dias hábiles.

Montevideo, Julio 9 de 1884.

1768-jl12 *El Directorio.*



Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

(El bloque anterior continúa:)

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos de esta Empresa, se invita á los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 16 del corriente á la 1½ de la tarde, en el Salon de la Bolsa, con el objeto de tomar en consideracion el Proyecto de Nuevos Estatutos de la Sociedad.

Montevideo, Julio de 1884.

1756-jl16 *El Secretario.*

AVISO Á LOS CONSTRUCTORES

Se llama á propuestas para la construccion de los dos pisos altos de los accesorios de dicho teatro cuyas partes dan á las calles Cerro, Reconquista y Juncal, en todo conforme á los planos y pliego de condiciones que se hallan á disposicion de los interesados en la Secretaría del teatro, todos los dias hábiles desde las 12 á las 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en aquella oficina hasta el dia 15 de Julio próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas por la Comision Directiva, en presencia de los proponentes que quieran concurrir al acto.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere mas conveniente y tambien el de anular el concurso si así conviene á los intereses que representa.

Montevideo, Junio 28 de 1884.

1686-jl15 3ª pg. *El Secretario.*

NUEVO EDIFICIO

PARA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

La Comision Colectora de fondos, encargada de la construccion del expresado, llama á propuestas para la compra de los siguientes materiales:

VIGAS DE FIERRO DOBLE T

De 250 m/m × 115 × 11 m/m á $.... el m. lineal
De 235 » × 90 × 8 » » ».... » »

TIRANTES DE FIERRO DOBLE T

De 200 m/m × 65 × 9 m/m á $... el metro lineal
De 180 » × 55 × 8 » á ».... » »
De 160 » × 55 × 8 » á ».... » »

Los tirantes no excederán de 9 ms. los mas largos, conforme á los planos que podrán consultar los interesados en la Escuela de Artes y Oficios.

Ladrillo. Por millar de dichos de primísima calidad uniformemente bien cocidos, marca grande, excluyendo todo ladrillo lavado, con puntas amarillas ó blancas, obligándose los proponentes á abastecer la cantidad suficiente para terminar la obra . . . $ ......

Ticholos huecos. Costo de cada millar, marca Guischard ó Pierre fréres de Marsella de 0 m 220 m|m × 110 m|m × 50. . . . . » ......

Arena. Por el metro cúbico de arena gruesa, lavada y dulce. . . . . . » ......

Id id id id fina id id. . . . . . . » ......

Las propuestas pueden comprender el abasto de uno ó de todos los materiales especificados, cuyo costo se precisará puestos en la obra, debiendo ser entregados á medida que la Comision los requiera, segun se hagan necesarios y pagaderos quincenalmente.

Es obligatorio la prestacion de fianza á satisfaccion de la Comision, y que concurran cuando menos tres propuestas por cada artículo, para ser respectivamente consideradas.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Direccion del Establecimiento de Escuela Artes y Oficios, hasta el 19 del próximo Julio, á las 12 del dia, para ser abiertas á presencia de los interesados que concurran á la 1 del mismo.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las que á su juicio considere mas ventajosas ó rechazarlas todas si lo encuentra conveniente.

Montevideo, Junio 28 de 1884.

Angel Farias, Presidente.

1749-jl19 *Francisco Fernandez*, Secretario.

LIGA INDUSTRIAL

AVISO

Con arreglo á lo acordado por la Comision encargada del estudio de la «Ley de Patentes», se previene á todos los miembros de la «Liga Industrial» y á los industriales en general, que en la gerencia de la «Liga» se recibirán todas las comunicaciones, datos ó conocimientos referentes á estos trabajos para ser entregados inmediatamente á dicha Comision.

Iguales informes podrán ser comunicados verbalmente á la Comision en dias de sesiones ó particularmente á cualquiera de sus miembros.

Montevideo, Marzo 31 de 1884.

El Secretario.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 53.

Los viérnes, RIVADAVIA—Agencia, Piedras 150.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los mártes, jueves y sábados, APOLO—Agencia en la calle Zabala, núm 85.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 16, ORIONE—Agencia, Misiones 50.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 171 y 178.
El 19, EUROPA—Agencia, Zabala 85.
El 21, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 25, SENEGAL—Agencia, Zabala 66.
El 27, RIO NEGRO—Agencia, Zavala 85.

PARA EUROPA SIN ESCALAS EN EL BRASIL

El 12, DOM PEDRO—Agencia, Zabala 85.
El 31, VILLE DE MONTEVIDEO—Agencia, Zavala, 65.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 16, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.
El 28, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 7 AL 12 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 11

TRÁMITE—Cárlos M. Bonilla, sumario; Sucesion Diego Bell con Diego y Santiago Portal; Miguel Saldaña con Manuel Gil Rivera; Juan Fernandez con Arturo Lemoine; Dorotea del Campo de Piñeiro con Roberto Davinson; Cipriano G. Semeria con sucesion Froilan Presa; Maria G. de Briasco con Benito Traverso; Fernando Flamand, sumario; José Rodriguez, id.; Pablo Marengo con Antonio Frascara; Angel J. Montiel y Arsenio Barcos con Barbagelata y Rolando.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Testamentaria Floro Lacueva; José Gomez Abal y Ca. con José Maria Abal; Pablo Suarez, criminal.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Manuel Ovas, criminal; Gerónimo Podestá con S. S. Stuart Williams y Ca.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 11

TRÁMITE—Juan Bauzá con Pedro Garcia; Benito Cagnoli con el conc. Francisco Estevés; Serafina dos Santos con Suarez Paiva y otros é incidente de Joaquin Requena y Garcia; Juan Machado, juicio criminal; Ofilia Guarch de Bustamante con Cornelio Pintos; Cárlos Pereira, juicio criminal; herederos Garcia con la test. de Ana Susviela de Alvarez; Orosman Ferreira, juicio criminal; Ziola Vinoly; Guillermo Tuburi, juicio criminal; Hermenegildo Gonzalez, id id.; Cárlos de los Reyes con Socorro Garcia de Mendez; Pedro Saenz de Zumarán con Simeona Garcia de Zúñiga; Justino Aréchaga con Viana é Isasa; conc. Serapio de Sierra; Domingo Toro Zelaya, recusacion; Tomás Jefferies con la suc. Dia Pittamiglio; Cándido Massón y Lopez con Ramon Palomeque, Juan A. Sacarelo con Ricardo Vecino; Doroteo Larrauri con Eduardo de Puentes; Francisco de Leon con Miguel Esteves; Margarita M. de Sagarra con la suc. de Manuel Fuentes; suc. de Francisco A. Escalada y la de Leon José Guerrero con Juan M. Delgado.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GRANÉ

Dia 11

Interlocutoria—Conc. Rocatagliata con Perono y Costa.

Trámite—Basso con Gave, incidente sobre prestamo; Echevarria con Carnabal; Sanchez con Rivera; Nieto con Fernandez y terceria Fernandez (hijo); Calo y Temperan con Nieto y Conte; Pin con M. M. de la Bandera; conc. Barros; Calamet, por título de corredor; conc. Fernandez con Alvarez; Varela con Dax; conc. Fandiño con Payssé; Colombino con Braga; Navarro con Bonomi.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 11

Trámite—José Laudes con Enrique Terradas; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio; Cayetano Gonzalez con Eduardo Pascual; Florentina de Picardo con Nicolás Schiaffino; Concurso Vicente Berros; Victor Marlac con Cazenave, Ferrer y Seré; Emiliano Ponce de Leon con Ventura Latorre; Enrique Terradas con José Laudes; Ricaud y Ca. con Julian Nardin.

Interlocutorias—Alberto J. Cámpora; Helguera y Grela; Concurso Vicente Berros; Luis Moncayo con Calcerán y Ca.

Juan R. Albistur,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Despacho del Dr. Frias por ausencia del doctor Gonzalez

Dia 11

Trámite—Test. Oribe; Test. Mamberto; Ollivier con Ollivier; Santurio con Garcia, terceria Simoens; Test. Gascon; Errasquin con Searsa; Nadal con Isasa; Solano con Tusson; Escayola con Souza Netto; Cáceres con Gimenez; Santa Cruz con Penaflor; Blanco de Zorrilla y C. Blanco, vénia; Cloud con Ramos; Le Hir Barnet con Astengo, terceria Helvecia; Test. Alvarez; Mendoza con Herrera; D. Chango; Cruz con Alonso; Zabalua con Alonso; concurso Forestié; D. Perdomo; Test. Coello de Herosa; Contras con Elzaurdia; Test. Otonelli; Errasquin con Centurion; Riestra con Eierachart; Lopez con Silva.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 11

Trámite—Victoriano Diaz Ramirez; test. Geremias E. Olivera; Severo Lopez con Félix Panisa; Lauro Mendez con Lorenzo Rovira; Zoila Morales con Juan Francisco Baez; Francisco Varsi Miller con la suc. Máximo Perez; sucesion Cárlos Juanicó; Pascual Massone; Antonio Balenzano; Nicolás Olivera con Plácido Casariego; Gerardo Noguera; Maria Silva de Gonzalez; Gerónimo J. Texeira con Juan A. da Silva; Miguel Herrera y Obes con Osvaldo Rodriguez; test. Manuel Garcés; Celestina Quirós de Leira; Juan Venancio Valdez; Matias Weber; sucesion Toledo y Netto con Francisco Gutierrez Villa; Matilde Montero de Olave con Julio Igonet.

Interlocutorias—José Pedro Lino con Cárlos Heguy; Testamentaria Maria Sturla de Otero.

Sentencias—Hros. Echevarria; Cármen S. de Toribio y Felicinda T. Ricci con Juan Bautista Lombardo.

HACIENDA

El Fisco en autos con Félix y Pablo Baguase Victor Torres y otros (mensura;) Inocencia Menendez de Robido; Norberto Aguiar (denuncia.)

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 11

Trámite—Alfonso Seré con Eduardo Grauert; Justo Lema con Maria Espinosa (2); Oficio del Juzgado de Comercio; Emilia Visillac de Rodriguez con Sivori y Schiaffino; Pedro Callero; Test. Ignacio Perez con Francisco Charlone, impedimento; Pedro Montaño con José Lantero, impedimento; Angel y Maria Canessa, sucesiones; Morelli y Siandra con Gadea y Herrera, impedimento; Pedro Bordaberry, intestado; Dolores Baltar de Ucar, escrituracion; Antonio Rodriguez con Viana é Isasa; Ricardo y Pedro Roquero, incidente sobre oposicion; Manuel Abero con Juan Rovira; Juan Avalos, incidente sobre restitucion en autos Bálsamo con Ocampo; Luis Gomez con Gentile y Ca., hacienda; oficio del Juzgado de Comercio.

Sentencias interlocutorias—El concurso Scaglia hnos., terceria en autos Garcia con Antuña.

Benito Montaldo,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 11

Trámite—Testamentaria Juan Pedro Berinduague y Ana R. Calde, exhorto de Paysandú; José A. Robella con Manuel J. Mattos, terceria Manuel Mattos; test. Ramon y Dolores Artola; Rafael Montemurro con Luis Polombo; test. José Bobó y Teresa Parella; Andrés Nieves Radinar; Francisco A. Martinez con Baron Enrique del Rasse; Benigno A. Rollano con Lorenzo Garcia; Francisco A. Martinez con Enrique del Rasse; Bautista San Martin con Francisco Capurro; Juan L. Crosa con Domingo L. Carro; Cosme Mendoza y Duval con Francisco Suarez; Colomba Baligo con Maria Calevaro de Chiaro; Maria Juana Leite de Amuedo; Juan R. Schwartz con Avelino Lerena, hijo; Maria M. Gonzalez; Test. Juan Letrillard; Suc. Francisco Legaite con suc. Manuel Lozade; Fernando Muniz, exhorto de Paysandú; Rosa Pereyra; Test. José Leboido, Eduardo Rovira y Medina con Manuel Saenz; Direccion O. Municipales con Cárlos Rocchetti; Juan Suler; Cármen Trigo; Manuel Otero con Emilio Castellanos; Delisle Hermanos con Courras, Smith y Compañia; Andrés Mosso con Martiniano Moullá; Clotilde Martinez de Picasso con sucesion Ramona Lasejera; test. Estanislao Natalio Belgrano; Juan Carrara con Eduardo del Pozzo; Cárlos J. Arrue con N. Arana, terceria Estéban Bidegain; Antonio Pozzio con José Abat; Martin Bidegain con Benito Castaneiro; Cipriano De Leon con Manuel Castro; Empresa C. Maestros con Ambrosio Velazco; test. Jacinta Lopez; Juan Perez con Graciana Bidega; Mauricio Deluca con Angel Sabelli y compañia Manuel Rosello con Osvaldo Rodriguez; Test. Juan Letrillard; Juan Comeres; Dolores Oribe de Maza; Daniel Zorrilla; Maria Varela, Miguela y Manuel Urdampieta; Patricio Garcia con Benito Montaldo; Juan P. Iturbide; sucesion Juan Pacífico Da Silva, exhorto de Paysandú; Francisco Luprese con Enrique Lacordell; Manuel L. Quijano con Juan Bergallo; Vicente Maurruque con Test. Ramon Latorre; Gregorio Rodriguez con Fermin Losa; Pedro Hospital; Isidoro Tardáguila con Juan Quiles; Elias Pereira; Juan Garibotto con Elias Calzada.

Sentencias definitivas—Rafael Olloniego con Ignacio Martinez; Félix de Lizarza con Justino Gonzalez; Clara G. de Zúñiga; Cármen Trigo; test. Santiago Orgueida; Maria Guerrero Sanchez; sucesion Vicente Arizaga; Dolores Cofré; Luis Calzada con José Paga; Estéban Bonne.

Sentencias interlocutorias—Test. Pedro Gimenez; Miguel Barthe con Federico Balparda.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á pedido del representante del Banco Comercial, en autos con don Vicente Garcia, por cobro de pesos, se reproduce lo dispuesto sobre interdicion en los bienes del deudor decretada por auto de diez y ocho de Febrero del año de mil ochocientos setenta y seis, se hace saber al público que el espresado don Vicente Garcia no puede enagenar ó gravar de cualquier modo sus bienes.—Montevideo, Junio 17 de 1884.—*Juan A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1591-jl17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Ovidio Grané, que entiende como de primer turno por ausencia del titular, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Jacinto Cardellino, del comercio de la Villa del Rosario, Departamento de la Colonia, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, por cuya razon se prohibe hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hiciesen de las obligaciones que tengan pendientes. Tambien se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Junio 28 de 1884.—*Antonio Palacio y Hoz,* escribano adjunto.

1731 jl.16

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Luis Moronati contra don José A. Rivero, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en pública almoneda y al mejor postor, el dia 26 del próximo mes de Julio, á las cuatro de la tarde, en la puerta de la Escribanía del Juzgado sita en la calle Ituzaingó número 154, de un campo de pastoreo con todos los edificios, alambrados de cerco y cuantas mejoras tiene, el cual se halla situado en el Departamento del Salto y se compone de cuatro mil seis cientas setenta y nueve cuadras cuadradas, equivalentes á tres mil cuatrocientas cincuenta y dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas y noventa y nueve decimetros cuadrados; que lindan por el Norte con campos de don Vicente Saralegui, don Filberto Gonzalez y Maria Nuñez; por el Sud don Joaquin Santana y don Juan Bautista Duart; por el Este con don Alfonso Ferreira y por el Oeste con dichos Santana y Nuñez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 30 de 1884.—*Juan P. Ruiz,* Escribano Público.

1711-jl26

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion de don Cárlos Casaravilla, apoderado de don Joaquin Suarez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á ser escrituradas de fracciones, manzanas ó chacras, comprendidas dentro de los límites de un campo situado en el departamento de Minas, compuesto de una y media suerte de estancia, ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Soldado, por el Oeste con el arroyo de Gaetan, por el Norte con doña Juliana Ramas, para que hagan valer sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 10 de 1884.—*Antenor R. Pereira,* Actuario. 1303.ag16

Juzgado Letrado Departamental

DEL DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Félix Loriente, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Simon Aspiro, á fin de los que por cualquier título tengan acciones que deducir, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de sus personerias dentro del término de treinta dias, á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Junio 17 de 1884.—Firmado.—*Juan Collazo.* 1657-jl.25

ANUNCIOS

A LOS SEÑORES INGENIEROS

La Comision Directiva encargada de la construccion del templo de la Florida, llama á propuestas para la presentacion de los planos y presupuestos detallados, que deben servir de base para la construccion de dicho templo bajo las siguientes bases:

1.º El edificio se construirá en un terreno de forma regular, «esquina»—compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo.

2.º El edificio será compuesto de tres naves.

3.º Los planos podrán hacerse de manera que el edificio tenga ó no cúpula.

4.º Se señala como máximum para el edificio á construirse, la suma de sesenta mil pesos, pudiendo presentar proyectos cuyo costo mínimum sea de cuarenta y cinco mil pesos.

5.º Todo plano que se presente á concurso deberá venir visado por la Direccion General de Obras Públicas.

6.º La Comision señala la cantidad de seiscientos pesos oro como prima al plano que á su juicio gane el concurso, pasando por este hecho á ser de propiedad de la Comision.

7.º Las propuestas se presentarán cerradas en el escritorio del Escribano Público don Leopoldo Dibarboure, sito en la calle Independencia números 65 y 67, hasta el 30 de Agosto próximo venidero.

8.º El dia 31 del mismo mes, á las tres de la tarde y en presencia de los interesados que concurran, la Comision procederá á la apertura de las propuestas, si llegáran al número de tres cuando menos.

9.º La Comision se reserva el derecho de rechazar las propuestas presentadas, si considerase que ellas no reunen las condiciones indispensables para el logro completo de los deseos que ha tenido en vista al promover este concurso.

Florida, Junio 30 de 1884.

Antolin Urioste, Presidente.
Leopoldo Dibarboure, Secretario.

1731 ag30 dpm.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

Julio 13 — FOLLETIN — 13

PATROCINIO DE BIEDMA

EL TESTAMENTO DE UN FILÓSOFO

—Me estás engañando, Leon, y yo que te amo como un padre no lo merezco.

—Pero tio, yo no sé.....

—Pues bien, ¿quieres que te diga lo que tienes?

—Veamos!

—¡Estás enamorado!

Leon hizo un brusco movimiento y me miró con inquietud.

—Enamorado de una mujer muy bella y muy honrada, sólo que tiene el inmenso defecto de ser pobre, y la horrible desgracia de ser de humilde clase.

—¡Pero tio!.....

—¿Qué, no estoy bien informado! ¿Será Carolina una aristócrata disfrazada?

—¡Ah! Pues bien, sea; amo á Carolina, pero como este amor es una locura imposible, me iré de Madrid para curarme.

—¿Y por qué es imposible? ¿Acaso no te ama ella?

—Sí, pero es muy honrada para conceder nada á un amante.

—¿Y por qué no ser su esposo?

Leon me miró con un asombro profundo; sus ojos, fijos en mí, parecian preguntarme si me habia vuelto loco.

—¡Yo su esposo! ¡Yo! —dijo dudando.

—¡Tú! ¿Por qué nó, si la amas?

—¿Quieres burlarte de mí?

—No por cierto. Te hablo de acuerdo con mi corazon y mi conciencia.

—¡Pero eso es imposible!

—¿Por qué?

—Tio, es imposible, porque yo jamás me casaria con la hija de tu portero.

—¡Bah, bah! ¡Valiente disculpa!.... ¿No es ella pura y hermosa?....

—Sí, pero yo no podria, sin volverme loco, casarme con ella.

—Vuelvo á preguntarte: ¿por qué?

—¡Oh, tio! No hablemos mas de esto. ¡Yo dar mi nombre á una mujer de la mas ínfima de las clases sociales!

—Ella tiene la aristocracia de la hermosura y de la virtud.

—No es bastante.

—¿Creias que Hortonsia valia mas?

—Nó, moralmente.

—¿Entónces cómo estabas dispuesto á casarte con ella?

—No disputaré contigo; tú tienes tus creencias, yo tengo las mias.

—Tú tienes errores, yo tengo creencias.

—Bien, es igual; pero error ó no, yo me pegaria un tiro antes que oir á uno de mis compañeros decir señalando á Carolina: es la mujer de Leon, y es hija de un portero.

—¡Y por tan miserable preocupacion vas á renunciar á la dicha!

—Para mí es tanto como la vida.

—Pues bien, eso puede evitarse.

—¿Cómo?

—Dejas tu carrera, y te vas con Carolina al extrangero.

—¿Casado?

—¡Leon! ¿Me crees capaz de proponerte otra cosa?

—¡Entónces es imposible!

—¿Pero no la amas?

—¡Que si no la amo! ¿No sabes tú cuánto sufro? ¿No me ves casi loco?

—Pues entonces, Leon, si la amas, y ella te ama tambien, ¿por qué no ser felices?

—¿Cómo sabes tú que ella me ama?

—He presenciado vuestra entrevista y ademas acaba de decírmelo.

—¡Ah!—dijo Leon con ira,—tú estabas allí...

—Sí, pero ella nada sabia, yo acababa de entrar, y como te he visto de rodillas á sus piés, he pensado que debes amarla mucho.

La frente de Leon se enrojeció, y contestó con acento ronco:

—¡Sí, la amo hasta volverme loco! ¡Siempre su recuerdo en mi pensamiento y su imágen en mi alma... esto es insufrible!

—El amor verdadero hace olvidarlo todo, ¿cómo no lo olvidas tú?

—¡Oh!, es mas fuerte que yo! No creas que yo haria de Carolina el juguete de mis deseos: yo la amaria y la respetaria siempre como á la esposa de mi alma, pero esos lazos habian de estar formados por ante mi honor, no por ante la ley.

—¡Tú estás loco! Tú romperias esos lazos el dia que te cansaras de sufrirlos.

—Nó. ¿Acaso la voluntad, no es tan grande como la ley?

—La voluntad del hombre es mas instable que una ráfaga de viento.

—Donde acabara la voluntad, empezaria el honor y el deber.

—¡El deber! Tú no sabes que el hombre es juez de sí mismo en el tribunal de su conciencia, y suele encontrar disculpa é indulgencia para sus faltas. ¡Ah! El deber de un hombre para una mujer á quien no ama ya, el mismo lo escarnece. El hombre se cree obligado por una promesa hecha públicamente, se apoya en su vanidad ó en esa cosa que llama su honor... pero se cree libre cuando sólo se trata de faltar á una mujer... entónces el honor está á salvo, no tomó parte en esta cuestion; el corazon sacude el yugo que ya le cansa y en ello no hay delito... ¡la costumbre lo justifica!

—Pero tio, yo...

—¡Tú, como todos! ¿Qué has hecho tú mas ó ménos que los otros?... Tú, soldado valiente, no levantarias tu espada sobre un enemigo que te presentasen encadenado, porque eso seria cobarde; y sin embargo, no has vacilado en matar moralmente á una pobre mujer encadenada por su debilidad, por su sentimiento y por su clase, ya que esto la hace imposible para tí.

—¡Ah, sois injusto! Yo la he respetado.

—¡No! se ha respetado ella misma porque es honrada; pero has envenenado su alma con un amor imposible, con una aspiracion que no puede satisfacer. Puesto que tú te ocupas tanto de clases, debes saber que cada una tiene sus privilegios, y así como la tuya tiene la impunidad de la falta, la suya, que no tiene otro patrimonio que la honra, tiene el de guardarla.

—Pues bien, ¿qué quiere decir todo esto? ¿Quereis que me aleje de ella? Me alejaré.

Leon en su ira ya no me tuteaba.

—No—dije dulcificando mi voz,—quiero que pienses en tu felicidad desechando ridículas preocupaciones. Desde que Jesús ha nivelado las sociedades haciendo de los hombres hermanos, ha muerto la cuestion de razas. Si debemos á la suerte el ocupar un puesto mas ó menos brillante en la sociedad, no debemos hacerle inaccesible á los séres honrados que nos rodean; la virtud es la primera de las aristocracias; la familia mas noble es la mas virtuosa. Sí, Leon, sí, nuestro privilegio, si tenemos alguno, no es mas que el de enaltecer el bien donde quiera que le hallemos. Por noble que sea una mujer sin corazon y sin pudor, es una miserable... Por humilde que sea una mujer sencilla y buena, es siempre digna de consideracion y respeto.

—Ni lo dudo ni lo niego.

—¿Pero no lo aceptas como principio?

—No puedo.

—¿Es decir que jamás te casarás con Carolina, aunque la amas?

—Jamás, y la adoro!...

—Pues bien, desde este instante vás á respetarla como una cosa sagrada, porque ya que tú no te casas, voy á casarme yo.

—¿Tú? ¡Tú burlas!

—No hay tal: voy á casarme con ella y hacerla la marquesa de C... C... desafiando las burlas de tus ruines amigos.

—Pero eso no puede ser; ella no consentirá.

—Su madre está agonizando, y va á quedar sin apoyo en la tierra... Ella queria ir á un convento, pero yo la traeré á mi casa para que alegre mi soledad.

—No puedo creerlo, tio.

—Aun es tiempo; si quieres casarte tú, desiste de ello; pero solo este momento tendrás para decidirte: mañana será tarde.

—¡Yo! Jamás.

—Está bien; no hablemos mas de ello. Carolina será antes de un mes marquesa de C... C... y cuidado, Leon, con que olvides lo que ella va á ser para tí...

—Puedes estar tranquilo—me contestó con acento burlon;—sabré respetar á tu porterita.

XX

Leon debió pasar una horrible noche, porque cuando le volví á ver, estaba muy pálido, y un círculo oscuro rodeaba sus ojos.

—Tio—me dijo grave y severo,—quisiera pedirte un favor.

—¿Cuál?

—Que usando de tus influencias, consiguieras hoy mismo mi traslacion á otro punto....... ¡No quiero estar en Madrid!

—¿Vas á dejarme, hijo mio?—le pregunté conmovido.

—Por algun tiempo, es preciso; yo te ruego que no te opongas: volveré curado.

—Está bien; voy á pedirlo hoy.

—Gracias.

—¿Nada mas que la ausencia puede curarte?

—Nada mas.

Salió despues de esto y comprendí que no debia oponerme á su resolucion.

Era ya un hombre y debia obrar con independencia completa.

Fuí á ver al ministro de la Guerra, que en el acto me dió la órden destinando á Leon á Barcelona.

En el momento de entrar en mi casa supe que la pobre Juana acababa de morir, y que Carolina quedaba sola en el mundo. Me alegré, al saber esto, de que Leon se alejase.

Cuando una mujer no ama es invencible, pero enamorada es muy débil y yo no queria ver á Carolina perdida.

He visto con una inmensa amargura partir á Leon.

Yo le amo sobre todo en el mundo, y creia que sin él mi vida no tenia objeto.

¡Pobre sobrino mio!

Era preciso un sacrificio por mi parte para que fueras feliz....

¡Pues bien, lo serás! Tú no te atreverias á casarte con la hija de mi portero, pero te casarás con la marquesa viuda de C.... C....; me casaré con ella y la aproximaré á tí. Me casaré y te llamaré á mi lado; ¡yo no seré mas que un padre para Carolina y no puedo sentir celos! Ellos respetarán mi honor; ¡oh! se aman tanto, que yo no les temo..... la emocion, la ternura aleja la idea de la voluptuosidad. Pobres niños á quienes la suerte ha separado, vosotros me amareis al deberme la dicha!....

. . . .

Carolina vino á mi casa cuando su madre, ya cadáver, salió de su pobre habitacion. Estuvo muy enferma, pero empezó á restablecerse, y su rostro recobraba lentamente el color de la salud.

Al encontrarse aquí, quedó sorprendida, asustada, pero nada preguntó. Cuando la he visto mejor, fuí á hablarla de mis proyectos y la dije:

—Carolina, una mujer no puede vivir dignamente sin un apoyo legítimo, y este apoyo solo debe prestarlo un padre ó un marido. Estás sola y eres muy hermosa, lo cual son dos peligros eminentes para tu honra. Yo vivo solo y triste; quédate á mi lado para alegrar mi vejez.

—¿Aquí?—contestó asombrada.

—Yo sé, hija mia, que amas á mi sobrino, y como solo seré para tí un padre y un amigo, ese amor no me ofenderá, pero para que yo pueda protegerte, es preciso que tú seas mi esposa.

—¡Yo, yo!—y mirándome como una loca empezó á llorar.

—No llores, Carolina, yo respetaré tu amor; sólo quiero que me ames como una hija; esto ¿no te será fácil?

—Pero, señor, yo cómo he de casarme......

Se detuvo indecisa y asustada.

—No temas, hija mia, ni á mi edad ni á mi posicion. La primera me autoriza á amarte como padre, y en cuanto á la segunda, conozco demasiado á la sociedad para despreciar sus exigencias. ¿Qué harás, si no aceptas, al salir de aquí?

—¡No lo sé!

—Es imposible que yo te abandone. Ademas, soy muy viejo, viviré ya poco, y mi nombre, que te quedará siempre, te asegura una posicion, y ¡quién sabe si la dicha!

Carolina, aturdida, confundida, me puso algunas objeciones, pero cedió al fin.

Mi casamiento, me dije, se efectuará sencillamente y sin publicidad alguna.

No se debe desafiar la opinion pública; es inútil y peligroso.

Yo no sacrificaria á esa diosa invisible la dicha de mi vida, pero en vez de plegarme á sus capriches, haré que ella acepte los mios y los sancione con su aprobacion.

Carolina, por su luto, no puede salir ahora.

Yo aprovecharé esta tregua para instruirla, para educarla, y la presentaré luego en sociedad sin dar otra explicacion que decir: esta es mi esposa.

¡Oh, estoy seguro de que no se preguntará más!